



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

II LEGISLATURA

N.º 23

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don José Castro Rabadán

Sesión celebrada el día 16 de Octubre de 1987, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y otros cargos de la Consejería, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las doce horas.	354	Intervención de Sr. Bravo Hernández, Director General de Transportes.	365
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, da comienzo a la sesión.	355	Intervención del Sr. Ramírez Martínez, Director General de Turismo.	366
El Secretario, Sr. Altable Vicario, da lectura al Orden del Día de la Comisión.	355	El Sr. Presidente suspende la sesión.	368
Intervención del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento, informando a la Comisión.	355	El Sr. Presidente reanuda la sesión, y da comienzo al turno de intervenciones de los Portavoces de la Comisión.	368
Intervención del Sr. Escudero Barbedo, Secretario General de la Consejería de Fomento.	357	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	368
Intervención del Sr. Sanz Blanco, Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.	359	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del Centro Democrático y Social).	370
Intervención del Sr. Díez Ripa, Director General de Obras Públicas e Infraestructura.	363		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Clemente Cubillas (Grupo Socialista). 371	Contestación de Sr. Consejero de Fomento. 384
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista). 373	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo de Centro Democrático y Social). 385
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Estella Hoyos (Grupo Popular). 374	Contestación del Sr. Consejero de Fomento. 385
Contestación del Sr. Consejero a los Portavoces de la Comisión. 375	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista). 386
Contestación del Sr. Secretario General de la Consejería. 376	Contestación del Sr. Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente. 386
Contestación del Sr. Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente. 377	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del Centro Democrático y Social). 386
Contestación del Sr. Director General de Obras Públicas e Infraestructura. 379	El Sr. Presidente llama a la cuestión al Sr. Procurador. 386
Contestación del Sr. Director General de Transportes. 379	Continúa el Sr. Sagredo de Miguel con su turno de preguntas. 386
Contestación del Sr. Director General de Turismo. 380	Contestación del Sr. Consejero de Fomento. 387
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De las Heras Mateo (Grupo Mixto). 380	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista). 387
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Clemente Cubillas (Grupo Socialista). 380	Contestación del Sr. Consejero de Fomento. 388
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista). 380	Contestación del Sr. Director General de Urbanismo y Medio Ambiente. 389
Contestación del Sr. Consejero de Fomento. 381	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo del Centro Democrático y Social). 389
Contestación del Sr. Secretario General. 381	Contestación del Sr. Consejero de Fomento. 390
Contestación del Sr. Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente. 381	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Domínguez Ferrer (Grupo del Centro Democrático y Social). 390
El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores de la Comisión. 382	Contestación del Sr. Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente. 390
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista). 382	El Sr. Presidente levanta la Sesión. 390
El Sr. Presidente hace unas consideraciones en torno a la intervención del Sr. Granada Martínez. 384	(Se levantó la Sesión siendo las dieciséis horas veinticinco minutos.) 390

(Se inicia la sesión a las doce horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Buenos días, señores Procuradores.

Comparece el señor Consejero de Fomento y los altos Cargos de su Consejería, para informar sobre los Presupuestos. Tenemos que agradecer su presencia en esta Comisión, y comunicarles varias sustituciones que hay

por parte de distintos Grupos. El Grupo de CDS, sustituye don Juan Durán a don Antonio Gómez-Rodulfo; y por el Grupo de Alianza Popular, doña Pilar Urzáy sustituye a don Eustaquio Villar; el Grupo Socialista sustituye al señor Natal por el señor Quijano.

Antes de entrar en la información del señor Consejero y los altos cargos, hacerles unas recomendaciones en la marcha de la información y de la Comisión. El señor

Consejero informará, durante el tiempo que considere oportuno, sobre los Presupuestos de su Consejería, e inmediatamente informarán los altos cargos, a continuación. Posteriormente a estas dos informaciones, habrá una suspensión de la Comisión durante un máximo de cuarenta y cinco minutos. Si se ponen de acuerdo los Portavoces en un tiempo más breve, esta Presidencia considerará y tomará en consideración el acuerdo que tomen los Grupos Parlamentarios sobre la suspensión del tiempo; ya digo que cuarenta y cinco minutos como mínimo..., como máximo. Y, posteriormente, entraríamos en el turno, si la comunicación del señor Consejero y los altos cargos, por la mañana termina en un tiempo prudencial, entraríamos durante el proceso de la mañana en el turno de intervenciones de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios y, posteriormente, en el turno de Procuradores. Les ruego que se ajusten a los tiempos, tanto los Portavoces —un tiempo máximo de diez minutos—, y, posteriormente, los Procuradores, tanto de la Comisión como de la Comisión invitada, a un tiempo de tres a cinco minutos para preguntas muy concretas, sin entrar en debate, ya que el debate es cuestión de los distintos Portavoces y el resto de los Procuradores deben ajustarse a un tiempo muy conciso de preguntas puntuales al señor Consejero y altos cargos.

Para dar comienzo a la sesión, tiene la palabra el señor Secretario para leer el Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): El Orden del Día consta de un primero y único punto: "Comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Fomento, de los Ilustrísimos Señores Secretario General de la Consejería, Directores Generales de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, de Obras Públicas e Infraestructura, de Transportes y de Turismo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El Señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Procuradores.

En el día de hoy se trata de que el Consejero y altos cargos de la Consejería de Fomento informen a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos. Yo parto de la base de que los señores Procuradores tienen ya ese Proyecto de Presupuestos, las fichas que nosotros hemos facilitado a las Cortes, y lo que pretendo yo, y pretenden los altos cargos, es señalar un poco las directrices que nos han llevado a elaborar estos Presupuestos que hemos presentado. Quiero, por tanto, ser breve en mi exposición, porque creo que en esta Comisión lo realmente importante son las preguntas o las intervenciones de los Portavoces, que nos permitan fijar criterios y, sobre todo, aclarar todas las dudas que los Procuradores puedan tener.

El Presupuesto de la Consejería de Fomento se enmarca dentro del Presupuesto General de la Junta para este año y, por lo tanto, bueno, pues responde a sus mismos planteamientos, de reducción —en lo posible— del gasto corriente e incremento del gasto de inversión, siempre dirigido, especialmente, a fomento del empleo y Servicios Sociales, como señalaba el Presidente cuando se presentaron estos Presupuestos. Entonces, desde el punto de vista de la Consejería si empezamos..., yo voy a hacer un breve repaso de las grandes cifras, y luego de los puntos más importantes de cada Programa en el aspecto que suponen una variación con el de años pasados, y, posteriormente, el Secretario General y Directores Generales expondrán en detalle cada uno de los Programas que tienen.

La primera, señalar que en el Capítulo I, este año lo destinado es 4.393.000.000; supone una variación del 5 % con respecto a lo destinado el año anterior. Bueno, y ahí señalaría dos temas más importantes: uno primero, que hay una cierta congelación del personal disponible, no exacta, puesto que hay unos puestos de oferta de empleo del ochenta y seis que se han dotado en el ochenta y siete, etcétera, pero una cierta congelación del personal; y, por otro lado, la introducción de algunas dedicaciones exclusivas que permitan a ese personal, que está actualmente prestando sus servicios en la Consejería, pues, ponerle en una situación más acorde, más parecida con la que se está en otras Consejerías de la Junta.

El Capítulo II, con 714.000.000, con un incremento del 2 % y que refleja ese criterio que decíamos antes de reducción..., vamos, o de contención —en algunos casos, reducción— de gastos corrientes.

El Capítulo IV no tiene mayor relevancia, porque son 34.000.000, y el total de gastos corrientes supone un aumento sobre un 5 %, por el peso que tiene el personal.

En el Capítulo VI y VII, y VIII..., vamos, el Capítulo VI la cifra es de 15.380.000.000 de pesetas para el año ochenta y ocho. Y en el Capítulo VII es de 630.000.000 de pesetas. Y no es fácil hacer una comparación con las cifras del año ochenta y siete puesto que, en este caso, en el Capítulo VI se incluyen presupuestos FEDER, que no estaban incluidos en años pasados, y en el Capítulo VII se descuentan ciertas transferencias de capital que se hacían por esta Consejería y que, en este Presupuesto, se hacen por la Consejería de Presidencia. Entonces, digamos, desaparecen de este Presupuesto, pero no desaparecen del presupuesto de la Junta.

Finalmente, en el Capítulo VIII hay 1.022.000.000, que es un incremento considerable, relativo a préstamos a la vivienda rural, de la que luego hablaremos. El total, pues, del Presupuesto de la Consejería es de 22.240.000.000 de pesetas.

En este, digamos, rápido examen de los diversos pro-

gramas —que luego se verán más detalladamente—, yo voy a centrarme en aquellos que tienen, realmente, unas variaciones un poco sustanciales y en los cuales ha habido unas, digamos, decisiones por parte nuestra que pueden ser..., bueno, creo que deben ser objeto de discusión dentro de la Comisión.

En Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico ha habido un fuerte incremento en el Capítulo VI, que ha pasado de 595 en el año pasado, a 1.083.000.000 de pesetas; en rehabilitación o —es del Programa 017—, en rehabilitación... Conservación y Rehabilitación del Patrimonio.

Así mismo —y como señalaba antes—, en el Capítulo VIII, en ese Programa es donde está la concesión de préstamos a la vivienda rural. Aquí ha habido también un fuerte incremento, de 587 a 945.000.000 de pesetas; un incremento de 347.000.000. Bien, aquí sí que hay un concepto, digamos, filosófico sobre cómo se debía actuar en el campo de la vivienda. Como veremos luego en el Programa de Promoción de Viviendas —el 018—, pues hay una reducción en la cantidad destinada a las viviendas de Promoción pública, que se recoge en el Programa 18; indudablemente, con unas cantidades que a nosotros, como Consejería de Fomento, nos vienen dadas nosotros pretendemos optimizar los resultados que se consigan y aplicar lo que para nosotros nos parece una política más adecuada. En nuestra opinión —en la opinión de la Consejería de Fomento—, durante los años pasados ha habido, quizá, un olvido, un relegamiento de las zonas rurales y de las construcciones o de la conservación de viviendas en esas zonas rurales. Nosotros queremos hacer un especial esfuerzo dirigido a esas zonas, sin olvidar —en lo posible, y naturalmente— las necesidades de viviendas en zonas urbanas, en grandes capitales e, incluso, en ciudades o pueblos pequeños, que son también importantes; pero, bueno, hay que establecer prioridades y a nosotros nos ha parecido que había una prioridad en la ayuda al mundo rural. Por eso, si se ve el Programa 018 —Promoción de Viviendas—, se verá que en el Capítulo VI se pasa de 4.800.000.000 en el año pasado, a 4.177, con una disminución; aunque debo decir que esa disminución; aunque debo decir que esa disminución fue muy fuerte en las cantidades destinadas por el Fondo de Compensación Interterritorial, que tienen un descenso muy profundo con respecto al año pasado. Nosotros hemos dedicado, aparte de esos 2.708.000.000 de FCI —que es lo que ha venido del Fondo de Compensación Interterritorial para vivienda—, hemos destinado otros 280 de Fondos propios, para completar, en cierta forma, ese Programa que, desde luego, sufría un decremento muy fuerte con respecto al año pasado. Nosotros pretendemos compensar de esa forma ese, digamos, decremento, pues estableciendo Convenios —en éste y en otros Programas de la Consejería—, estableciendo convenios con Corporaciones Locales, con otras fuentes de financiación, que nos permitan, en cierta forma, compensar esa situación de menos gastos que pueda haber en ese tipo de viviendas.

Dentro de este Programa —y también como punto interesante—, quiero señalar que se da una gran importancia a la conservación y reparación del parque de viviendas propios de la Comunidad, de la Consejería, precisamente en ese Programa del que habíamos hablado, de arreglar esas viviendas e ir las cediendo a los actuales... no digamos propietarios, los que actualmente las tienen en un régimen que, normalmente, es de amortización. Bueno, pues en ese Programa que hemos señalado muchas veces, de conseguir que pasen a ser propietarios de su vivienda, dedicamos una parte importante, de 724.000.000, a la conservación y reparación del parque de viviendas.

Y quiero hacer también hincapié en el Programa de Protección Ambiental, que es uno de los que tiene un incremento mayor con respecto a todo el conjunto de la Consejería. Ahí se pasa, en el Capítulo VI, de 276.000.000 a 511.000.000; hay un incremento muy fuerte, de 236.000.000. Y asimismo, en el Capítulo VII, bueno, pues aunque hay un decremento, la verdad es que había también transferencias a Corporaciones Locales. Ahí, en este Programa se han mantenido algunos, digamos, subprogramas, pero otros han sido modificados y algunos ampliado en su significado y en su contenido.

En el Programa 020, Abastecimientos y Saneamientos, bueno, ahí nosotros hacemos, como ya anunciaba yo en mi comparecencia ante las Cortes, un gran esfuerzo en el tema de abastecimientos. Como señalábamos allí, aquí —lo mismo que en otros Programas, pero aquí muy especialmente— nosotros pensamos que la Consejería tiene que tener una labor casi, yo diría, gerencial para generar recursos que no están en su Presupuesto. Es indudable que el saneamiento integral de Castilla y León —del que hicimos ya una primera presentación, un plan que ya está en su primera etapa— va a exigir cantidades, pues, hablábamos de entre 25 y 50.000.000.000, que, indudablemente, la propia Consejería, por mucho que subieran sus Programas, por mucho que subieran sus recursos destinados a obras hidráulicas, abastecimiento y saneamiento, no podría nunca afrontar, ni siquiera remotamente. Una cosa algo parecida ocurre en Ayuntamientos y Diputaciones, aunque, indudablemente, todos unidos podemos ir resolviendo cosas, y ciertamente habrá que establecer ese nuevo sistema de financiación, que para eso está el Plan de Saneamiento (eso es lo que estamos estudiando), un nuevo sistema de financiación que permita generar más recursos para adaptarlo a ese Plan de Saneamiento. Mientras tanto, pues, en actuaciones de..., algunas de saneamiento y muchas de abastecimiento, pues se está haciendo un esfuerzo considerable.

En carreteras, yo querría resaltar que, bueno, se han incorporado actuaciones FEDER en el Presupuesto actual, lo cual hace que las comparaciones, como señalaba antes, pues sean no muy fáciles de hacer. De todas formas, si se ven los diferentes programas del Plan Regional

de Carreteras —que, como yo señalaba, nosotros respetamos—, pues, hay una modificación sustantiva al alza en algo que nosotros hemos reiterado una y otra vez, que era el tema de la conservación de carreteras. No es un incremento espectacular, pero sí hay un aumento de unos 100, 120, 130.000.000 en conservación.

En cuanto a Vertebración Regional, nosotros hemos actuado en una parte importante ya, digamos..., ¿cómo sería la palabra?. Influidos o predeterminados, aunque no totalmente determinados, naturalmente, por actuaciones que se habían tomado a lo largo del año, de obras que se habían elevado al Fondo de Compensación Interterritorial, de obras FEDER que se aplican sobre esa..., fondos FEDER que se aplican sobre esas obras que ya están en el Fondo de Compensación Interterritorial; bueno, y de esa forma nos ha..., planteamos una actuación en el..., vamos a ver..., en actuaciones..., en vertebración regional y accesibilidad comarcal, que es relativamente importante y aumenta con respecto al año pasado; pero, sin embargo, eso nos lleva a que en mejora y reposición, realmente, disminuye las cantidades que nosotros empleamos, porque el año pasado me parece que era del orden de 800.000.000 la inversión y éste es de 640. Bien, nosotros pretendemos 640, que en una parte muy importante son obras ya comprometidas de este año ochenta y siete. Nosotros pretendemos dar una visión, a lo largo del año, conjunta de ese primer..., o de esa vertebración regional y de la mejora y reposición, para verlo conjuntamente, bueno, y hacer una actuación entre las dos acciones del plan.

En las actuaciones en medio urbano también hay un decremento —queda en 210.000.000— y ahí nosotros, como decía antes, buscaremos los acuerdos, los convenios con Corporaciones Locales, que nos permitan, a lo largo del año, aumentar esa cifra. Sé que no será fácil, porque existen..., claro, la situación de las Corporaciones Locales no es verdaderamente boyante; pero estamos empezando ya esos contactos para conseguir alguna cantidad adicional que nos permita actuar más en medio urbano.

En transportes, que sería el Programa 033, bueno, se mantiene el Programa de Estaciones de Autobuses, que se va —especialmente a León y Zamora, donde, bueno, se van acabando ya las que estaban empezadas—, se va terminando esa red. Se considera por primera vez la Red de Terminales de Mercancías, en la que, en principio, nosotros pensamos que deben hacerse los proyectos de las posibles terminales de mercancías, con el dinero destinado, además, del FCI; y la novedad es los 500.000.000 que se dedican precisamente a renovación de flota. Es una cantidad importante, va a afectar a las líneas regulares, discrecionales, transporte de mercancías de servicio público, y, bueno, yo tengo confianza en que sirva realmente como un revulsivo para el sector y que sea una actuación eficaz en el sector.

En el tema de turismo, en el Programa 056, hay una

obra singular, como ya señalábamos, que era el Palacio de Congresos, que pretendemos..., en Salamanca, que pretendemos poner en marcha antes de fin de año y yo espero lograrlo, y existe ya destinada ahí una segunda partida de 170.000.000, que es la partida correspondiente a mil novecientos ochenta y ocho. Si eliminamos esa partida, hombre, que puede distorsionar los Presupuestos, que son pequeños, de la Dirección General de Turismo, bueno, pues se verá que en conjunto se produce un incremento en el Presupuesto de inversión de la Dirección General de Turismo de un 22 %. Es una subida, para lo que es el conjunto de la Consejería, muy importante, pero que no consideramos suficiente. Es decir, en años sucesivos iremos haciendo incrementos mayores para que pueda actuarse con más energía.

Esta sería, pues, en resumen, la situación de la Consejería como un todo y los principales puntos, o los puntos más importantes de los Programas en los que se realiza una variación significativa. Entonces, yo pediría que ahora los altos cargos fueran desarrollando cada uno en detalle los Programas que tienen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Para informar por parte de los altos cargos, tiene en primer lugar la palabra el Secretario General. Le ruego pase aquí al estrado. El señor Secretario General tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR ESCUDERO BARBERO): Señor Presidente. Señores Procuradores. Corresponde a este Secretario, en primer lugar, exponer el Programa 051, correspondiente a su Secretaría General, en el que habría que empezar por decir que persigue profundizar en la obtención de dos objetivos fundamentalmente. Objetivos que son la mejora en la calidad de la construcción, de una parte, y por otra parte el importantísimo objetivo de lograr cada vez una mayor eficacia administrativa. Al servicio de estos dos objetivos fundamentales, como hemos dicho, se prevén un conjunto de inversiones que se articulan de la siguiente manera: equipamiento de laboratorios, equipamiento de servicios, estudios y proyectos, conservación y reparación de instalaciones.

En cuanto al primero de los artículos mencionados, la inversión en equipamiento de laboratorios, va a concretarse, se prevé que se concrete en seis proyectos: la creación de una Unidad de Física Regional, Unidad de Física Regional que se ubicará en uno de los controles de calidad de la construcción establecidos; un proyecto para el desarrollo de técnicas de ensayo sobre aislamientos técnicos..., térmicos, perdón, que ya se comenzó en el año mil novecientos ochenta y siete y que, dado su elevado coste, se desarrollará a lo largo de un cuatrienio; un proyecto de automatización de ensayos, ya comenzado en mil novecientos ochenta y siete en el Centro de Control de Calidad de Valladolid y que ahora se plantea su amplia-

ción al resto de centros de la región, ampliación que se llevará a cabo en dos fases; un proyecto de prospecciones que se comenzó ya..., data de mil novecientos ochenta y cuatro y que en este momento se encuentra a pleno rendimiento, si bien en este momento resulta aconsejable plantear su ampliación, a la vista de los trabajos que acometen las Direcciones Generales de esta Consejería, concretamente la de Obras Públicas y la Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente; un proyecto de desarrollo de técnicas de ensayo sobre pinturas para marcas viales; y, por último, un programa o un proyecto de renovación.

En segundo lugar, habría que hablar de la inversión prevista en equipamiento de servicios. Procede hacer una diferenciación en cuatro conceptos. En primer lugar, lo referente a edificios y otras construcciones, para lo cual se presupuesta una cifra de 11.000.000 de pesetas, que corresponde concretamente a la ampliación de los centros de control de calidad correspondientes a las provincias de Soria y Segovia, ya que el resto de centros de control de calidad ya han recibido el inversión correspondiente dentro de este proyecto. En segundo lugar, una partida de 4.000.000 de pesetas para la adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje; otra partida, que importa 13.000.000 de pesetas, para la adquisición de mobiliario y enseres; y, por último, 15.000.000 de pesetas para la adquisición de equipos para procesos de información.

El artículo siguiente correspondería a los estudios y proyectos, según la enumeración hecha anteriormente, para lo cual, para los cuales estudios y proyectos se presupuestan 25.500.000 de pesetas. Y, por último, 21.719.000 pesetas que se presupuestan para conservación y reparación de instalaciones, es decir, el mantenimiento de las instalaciones de los laboratorios y los servicios informáticos.

Hecha esta sucinta exposición del Programa 051, que corresponde a Secretaría General, estimo pertinente dar una visión, siquiera sea global, pero algo más detallada, sin perjuicio de las preguntas que Sus Señorías en su momento puedan plantear, acerca del Capítulo I, habida cuenta de la relevancia que la materia de Personal tiene para los Secretarios Generales, a los cuales se les atribuye por delegación del Consejero la Jefatura Superior de Personal. Bien, antes de entrar en el fondo de la cuestión, sería indispensable hacer dos aclaraciones, podríamos decir, que tienen un carácter previo. En primer lugar, no hay que olvidar, a la hora de enfrentarse a las partidas de personal de la Consejería, de las previsiones de estructura contenidas en los Decretos 152 y 156 del presente año. Concretamente, como Sus Señorías conocerán, el Decreto 152, de modificación y fusión de Consejerías, suprimió la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, cuyas funciones íntegramente, venían a asumirse, por mandato de este Decreto, por la nueva —por así decirlo, permítanme el “nueva” entre comillas— Consejería de Fomento. Igualmente, como saben Sus Señorías, deter-

minaba qué parte de las competencias, concretamente en materia de Industria, Trabajo, Comercio y Energía, que la —permítanme nuevamente la licencia de llamarla antigua— Consejería de Fomento tenía pasaban a integrarse en la Consejería de Economía y Hacienda. Al mismo tiempo, también se preveía la supresión de la Secretaría, lógicamente, en el Decreto 156, de la Secretaría General de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, que se integraba y era absorbida por la de Fomento. Esto provocó, o ha provocado, que un importante número de personal proveniente de la Consejería extinguida de Obras Públicas y Ordenación del Territorio se ha integrado dentro de la estructura de la Consejería de Fomento presente.

La segunda puntualización de carácter previo, para poder comprender más correctamente lo referente al Capítulo I en esta Consejería, sería con referencia a la manera de presupuestar las dotaciones de personal, ya que éstas ciertamente se presupuestan por centros directivos y programas, pero hay una salvedad importante que hacer, cual es que la oferta de empleo público de la extinta Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, en lo referente a funcionarios para el año ochenta y siete, y en lo referente a laborales para los años ochenta y seis y ochenta y siete, se incluye en el Programa 051 de Secretaría General. Eso provoca, lógicamente, que Secretaría General esté, por así decirlo, hinchada. La razón está en que justamente cuando este personal tome posesión de sus plazas es cuando se conocerá, a momento presente, cuáles son las auténticas necesidades de los centros directivos y no se ha querido prejuzgar esa circunstancia y, en su momento, en ese momento de incorporación efectiva de ese personal laboral y funcionario de estas ofertas de empleo que he mencionado anteriormente, conociendo ya las necesidades de ese momento, se les asignará con más posibilidad de acierto y ajuste a las efectivas necesidades.

Entrando ya globalmente en el fondo de la cuestión que plantea... que nos plantea el Capítulo I, trataríamos en primer lugar del número de plazas que se incluye en el mismo para esta Consejería. Habría aquí que decir que la suma del personal de todo tipo, es decir, personal con la condición de Alto Cargo, de Gabinete —eventuales de Gabinete—, los funcionarios y el personal laboral y contratado de todo tipo, arrojaba en el año mil novecientos ochenta y siete un total de dos mil trescientos cuarenta y tres; en el año mil novecientos ochenta y ocho arroja una cifra idéntica, dos mil trescientos cuarenta y tres, con lo que hay un... se cuadra la cifra de personal, se cuadra exactamente a cero.

En cuanto a las cantidades presupuestadas, de 4.165.000.000 de pesetas para el ejercicio ochenta y siete, en números redondos, pasamos en el presupuesto de mil novecientos ochenta y ocho a un montante de 4.393, lo que arroja una diferencia al alza, dentro del presupuesto del ochenta y ocho, que asciende a 227.398.000 pesetas exactamente. Esto supone un incremento aproximado del

5 % sobre el ejercicio precedente, que hay que atribuirlo, básicamente, en primer lugar, al incremento del 4 %, que como Sus Señorías conocen es homogéneo para todo el Sector Público, y, en segundo lugar, el punto de más por encima de este cuatro obligado que nos aparece, aproximado, se debe a una serie de pequeños incrementos que se introducen en el presupuesto al objeto de acomodar la situación del personal de la nueva Consejería de Fomento a la situación retributiva del personal de las otras Consejerías y, de otro lado, a homogeneizar interiormente la situación de todo el personal, puesto que venían... o hay mucho personal en situaciones diversas, procedente de la extinta Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y de la anterior Consejería de Fomento. Así pues, para hacer estos ajustes internos y comparativos con las otras Consejerías, se produce este 1 % aproximado, más de incremento en las cantidades referentes a personal. Es todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias al señor Secretario General por su informe. A continuación tiene la palabra el Director General de Urbanismo, Vivienda y medio Ambiente. El señor Director General tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SANZ BLANCO): Buenos días, señor Presidente, señores Procuradores. Siguiendo la metodología expresada y diseñada por la Presidencia, me corresponde explicar los programas correspondientes a la Dirección General de Arquitectura, Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente. No obstante, previamente, les quería manifestar y pedirles una cierta comprensión, dado que es la primera vez que intervengo en estos foros parlamentarios; y en segundo lugar expresarles también mis deseos de que esta explicación sea sencilla y clara, característica, un poco, de la idiosincrasia de la gente de nuestra tierra, y también transparente y diáfana, igual que son los horizontes de Castilla y de León.

Entrando... Pasado este preámbulo, vamos a explicar el Presupuesto correspondiente al Programa 017, Ordenación de Vivienda y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico. Los objetivos están expuestos en las fichas que Sus Señorías tienen; la relación de obras está exactamente, también está en posesión de Sus Señorías, y creo lógico y me parece normal no cansarles a ustedes, tanto en la exposición de los objetivos como en la relación de las propias obras que son parte o integrantes de este Programa de Arquitectura y Vivienda.

Entiendo que cualquier presupuesto que se destine a la rehabilitación del patrimonio, creo que siempre es escaso porque el patrimonio arquitectónico de Castilla y León es grande; es yo diría que una asignatura pendiente que tendrá siempre este Parlamento y tendrán todas las Instituciones Públicas con la historia esculpida en piedra. Y, lógicamente, esta intervención o este presupuesto del

Programa de Rehabilitación de Arquitectura y Vivienda ha hecho el gran esfuerzo, hemos centrado cifras creo que bastante considerables, al objeto de conseguir rehabilitar, en parte, eso que es patrimonio de todos los castellano-leoneses.

El patrimonio... el Presupuesto del año mil novecientos ochenta y... de mil novecientos ochenta y ocho se ha cifrado en 907.000.000 de pesetas, de los cuales hemos provincializado prácticamente la totalidad, a excepción de 100.000.000 que, por razones obvias, han quedado sin provincializar, debido a la complejidad, a la problemática que tienen estos proyectos de rehabilitación arquitectónica de monumentos histórico-artísticos, los cuales, lógicamente, y en el proceso de su construcción, siempre y fácilmente nos encontraremos con elementos nuevos que necesariamente habrá que integrar en la realización de las obras.

Comparado el Presupuesto del año mil novecientos ochenta y ocho con el relativo al año mil novecientos ochenta y siete, ha habido un incremento de 383.000.000, aproximadamente, de pesetas, que es equivalente al 73'3% en relación con el presupuesto del año mil novecientos ochenta y siete.

Dentro del mismo Capítulo VI, en lo que es Estudios y Proyectos, destinados precisamente para la realización de esos proyectos que han de ser encargados por la Dirección General, y en aquellos casos probables donde queramos actuaciones muy concretas por parte de la propia Dirección General de Arquitectura y Vivienda, o en aquellos otros donde, siendo a petición de las propias Corporaciones o de las propias Diputaciones o Corporaciones Municipales, carezcan, lógicamente, de las dotaciones presupuestarias correspondientes, hemos conservado la misma cantidad que en el año mil novecientos ochenta y siete, es decir, 30.000.000 de pesetas.

En relación con Conjuntos declarados Patrimonio de la Humanidad, concepto yo diría que nuevo en el Presupuesto anterior, pero aumentado también muy considerablemente en este Presupuesto, y que es relativo a las provincias de Segovia y de Avila, en el Presupuesto del año mil novecientos ochenta y siete había 36.000.000 de pesetas para Segovia y Avila; en el año mil novecientos ochenta y ocho hay, individualizado y provincializado, 70.000.000 para Avila y 70.000.000 para Segovia, lo que equivale a un aumento del 288 % en relación con el presupuesto, como digo, anterior, relativo a Conjuntos declarados Patrimonio de la Humanidad. Total del Presupuesto del año mil novecientos ochenta y siete, que tenía un importe de 595.000.000 de pesetas aproximadamente, relacionándolo con el Presupuesto total del año mil novecientos ochenta y ocho, que es de 1.083.000.000, el incremento en relación con el Capítulo VI, relativo a la Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, es del 81'88 % de incremento, en relación con el presupuesto anterior.

En cuanto al Capítulo VIII, Préstamos y Anticipos de Vivienda Rural, este Capítulo está integrado por activos financieros que corresponden, por una parte, a concesión de préstamos a largo plazo y bajo interés, y por otra a unas transferencias finalistas que, si en su día venían como subvenciones, en acuerdos posteriores de... anteriores de esta Junta, de la Junta, se convirtieron también en préstamos a largo plazo y bajo interés.

En el año mil novecientos ochenta y siete había un presupuesto total de 597.500.000 pesetas. Estaban sin provincializar, o quedaban sin provincializar 97.000.000 de pesetas. En el año mil novecientos ochenta y ocho el presupuesto destinado para rehabilitación de la vivienda rural es de 945.000.000 de pesetas, habiendo provincializado totalmente el presupuesto destinado para este año. El aumento correspondiente al año mil novecientos ochenta y siete es de 347.000.000 de pesetas, y con un porcentaje del 58'2 %. Como decía antes el señor Consejero de Fomento, creo que la justificación, tanto del incremento de presupuesto en vivienda rural, donde es necesario por una parte la rehabilitación de los cascos urbanos, por otra la fijación de la población joven, de matrimonios yo diría que recién... matrimonios jóvenes, y la fijación de la población rural, creo que está más que justificado, no solamente en el aumento que es relativo a vivienda rural, sino también en lo que es que supone otra atención hacia los núcleos urbanos, hacia los núcleos rurales, que es lo relativo al aumento de conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico.

El Programa 018, relativo a Promoción de Viviendas, me parece también lógico no exponerles otra vez los objetivos que tienen ustedes en los listados y que están en las fichas que están en poder de Sus Señorías; ni, por otra parte, tampoco, hacerles otra vez una relación exhaustiva de todos los listados que, como digo, tienen ustedes, porque sería creo que cansarles.

Vamos a hacer unas reflexiones sobre el presupuesto del año, comparándole con el año mil novecientos ochenta y siete, en relación con el año mil novecientos ochenta y ocho. Ciertamente, en el año mil novecientos ochenta y siete el presupuesto para vivienda de promoción pública estaba con cargo a Presupuestos del Fondo de Compensación Interterritorial. En este año los Fondos de Compensación Interterritorial... el año pasado 3.717.000.000, este año 2.708.000.000; es decir, ha habido un descenso de 1.000.000.000 de pesetas, aproximadamente, equivalente al 27'14 %. Sin embargo, se ha aumentado dicha cantidad presupuestaria con el propio presupuesto de la Comunidad, con 282.000.000 de pesetas, lo que equivale a un 19'53 % menos de presupuesto en relación con el presupuesto del año pasado. Mirándolo en cifras, tal y como las acabo de presentar, realmente el presupuesto del año mil novecientos ochenta y ocho disminuye el 19'53 % en relación con el programa de viviendas que había en el año mil novecientos ochenta y siete.

Si embargo, como decía hace un momento nuestro Consejero de Fomento, creo que a nosotros se nos ha encomendado un presupuesto, pero también una obligación de gestionar y gestionar eficazmente. En el año mil novecientos ochenta y siete había programadas setecientas quince viviendas, con un presupuesto de 3.717.000.000 de pesetas; en el año mil novecientos ochenta y ocho, nosotros pensamos o hemos programado del orden de mil doscientas seis viviendas, es decir, un incremento, por el contrario, de cuatrocientas noventa y una pesetas... viviendas, perdón. En el año mil novecientos ochenta y siete se iniciaron seiscientas cincuenta y una viviendas, pero que correspondían, por una parte, a las viviendas del año mil novecientos ochenta y seis, que se contrataron al final, pero que se iniciaron en el año mil novecientos ochenta y siete. Realmente, las viviendas iniciadas a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y siete, las viviendas iniciadas correspondientes a mil novecientos ochenta y siete eran del orden de entre doscientas y doscientas cincuenta viviendas. Realmente, por nuestra parte, en lo que es el aumento de viviendas vamos a compensar, a compensar, la disminución del Presupuesto con algo que creo que es muy importante en la programación y en la ejecución de los programas de promoción pública. Como todos saben, las viviendas de promoción pública, lógicamente, corresponden a un proyecto que es realizado por un Arquitecto, que es supervisado por la propia Consejería, es redactado, etcétera, etcétera. Nosotros queremos evitar, a toda costa, y ésta va a ser nuestra labor y ahí va a estar, realmente, nuestra gestión, que ese veinte por ciento que está...

(Esta parte de la intervención no quedó registrada en la grabación por problemas técnicos.)

Pensamos en el año mil novecientos ochenta y ocho rehabilitar del orden de tres mil quinientas viviendas. Esto no quiere decir que las rehabilitemos pero, sino que en los programas que tenemos, lógicamente, la intensidad o las características de la rehabilitación son diferentes, y en eso, lógicamente, puede variar el número de rehabilitación de viviendas. El parque de viviendas en estos momentos son de quince mil viviendas, tenemos mil quinientas en alquiler y trece mil quinientas en amortización. Nuestro criterio es que esas mil quinientas en alquiler, en lo posible, haremos las gestiones para que también pasen al régimen de amortización.

En cuanto a la adquisición del suelo... elemento, uno de los objetivos fundamentales también del Programa 018 que estoy explicando, en el año mil novecientos ochenta y siete teníamos 335.000.000 de pesetas, y en el año mil novecientos ochenta y ocho la cantidad se ha conservado exactamente igual, que es suelo destinado... o presupuesto destinado para la adquisición del suelo necesario para la construcción de viviendas, que, en la mayoría de los casos, esa construcción, o ese suelo es donado de forma gratuita por los Ayuntamientos; pero en aquellos casos donde sea necesario incidir, porque los Ayunta-

mientos no tengan capacidad de ofrecer suelo, o porque no puedan comprarlo, y sean por otra parte, o esté justificada la actuación de promoción de viviendas públicas, este presupuesto, lógicamente, va destinado a la adquisición de ese suelo.

En amortización de préstamos tenemos que en el año mil novecientos ochenta y siete eran 22.500.00 pesetas y en el año mil novecientos ochenta y ocho eran 35.250.000 pesetas, que corresponden a las amortizaciones de antiguos grupos heredados o transferidos de la Obra Sindical del Hogar, y que corresponden a los grupos de San Andrés de Rabanedo en León, y El Palo en Segovia.

El Presupuesto en inversiones reales, en inversiones reales, en mil novecientos ochenta y siete hubo un Presupuesto de 4.888.211.000; en el año mil novecientos ochenta y ocho, 4.177.100.000 pesetas, lo que equivale a una disminución del 14'54 % en relación con el Presupuesto del año anterior. El total de todas las operaciones de capital, en relación con el Programa número 018, en mil novecientos ochenta y siete teníamos 4.910.711.000; en el año mil novecientos ochenta y ocho, 4.212.624.000, lo que presupone una disminución del 14'21 % en Operaciones de Capital en relación con el Presupuesto del año mil novecientos ochenta y siete.

En Ordenación del Territorio..., pasamos al Programa 19, Ordenación del Territorio y Urbanismo. En este Programa hay una actuación clara y definida en la línea de Urbanismo, y otra en Ordenación del Territorio y Cartografía, que están claramente diferenciadas en los presupuestos que presentamos a Sus Señorías.

En el Capítulo VI se abre el concepto de Adquisición de Inmobiliario y Enseres, que se destina a los equipos de contratación necesaria, de equipos para contratar, para actualizar y mantener al día la microfilmación de los archivos de planeamiento urbanístico municipal, no solamente de aquellos que fueron aprobados definitivamente por la Administración Central después del año mil novecientos ochenta y uno, sino también de todo aquel planeamiento que en estos momentos se está realizando en los Ayuntamientos a través de la Junta de Castilla y León.

En el concepto 609, Inmovilizado Inmaterial, hay una cantidad de 30.000.000 que se destina a dos conceptos o a dos líneas fundamentales. Una es sufragar lo comprometido para la anualidad de mil novecientos ochenta y siete, que era por un importe de 6.000.000, aproximadamente de pesetas, y se abren dos nuevas líneas, o se tienen en cuenta dos nuevas líneas, que es programar nuevos contratos de redacción de planeamiento en casos históricos-artísticos, a petición de Ayuntamientos, continuando con el Programa de protección del patrimonio histórico-artístico. Y otra línea de actuación es la relativa a estudios y planes de ordenación necesarios para la gestión de los polígonos residenciales, propiedad, bien

de la Junta, o de aquellos que se consideren oportunos para mantener actualizada o modificar, en su caso, la legislación urbanística vigente para adaptarla a las peculiaridades de Castilla y León.

En el concepto Estudios y Proyectos de Urbanismo se reduce la inversión en 14.000.000 de pesetas. La razón fundamental es que se contratan estudios de planeamiento municipal concreto y esta actuación se transfiere al Capítulo VI, como parte, también, del Fondo de Cooperación Local.

En el Capítulo VII de los Presupuestos de mil novecientos ochenta y siete, relativos a urbanismo, pasa a la Consejería de Presidencia y Administración, también, Territorial el Fondo de Cooperación Local. Se mantiene en la misma cantidad el Capítulo VIII, que es Compra y Suscripción de Acciones, que es lo relativo a las GESTURES, que en estos momentos están en funcionamiento, que necesitan ampliación con nuevas suscripciones de capital, y también en aquellas otras que en estos momentos se están gestionando y que, lógicamente, necesitarán una nueva línea de compra de acciones para su formación.

En cuanto a la segunda línea de actuación, que está claramente, también, definida en el Programa 019, que es Ordenación del Territorio y Cartografía, se suprime el Artículo del Presupuesto anterior denominado Mobiliario y Enseres. La razón es obvia: se adquirió el material necesario en el año mil novecientos ochenta y siete y, lógicamente, no se tiene para el año mil novecientos ochenta y ocho, no se tiene prevista una ampliación nueva. Sin embargo, se abre un Capítulo, se abre un Artículo que es Mantenimiento de Equipos, (en esta línea de Ordenación del Territorio, en el Servicio de Ordenación del Territorio y Cartografía se han hecho inversiones muy importantes, yo diría que excesivas), y se suprime, por el contrario, la adquisición también de equipos en relación con ordenación del Territorio y Cartografía.

En el Artículo Realizaciones Cartográficas, se han disminuido, aparentemente, 13.000.000 de pesetas en relación con el año mil novecientos ochenta y siete. Y en el Plan Cartográfico, en el año mil novecientos ochenta y siete había una dotación presupuestaria de 136.000.000 de pesetas y en el año mil novecientos ochenta y ocho la hemos reducido a 85.000.000 de pesetas. Quizá a Sus Señorías les pueda parecer una drástica medida en relación con el tema de Ordenación del Territorio y algo en relación con el tema de Urbanismo; sin embargo, el esquema de la Consejería de Fomento no es suprimir, por supuesto, la Cartografía necesaria, y que sea necesaria para la realización de proyectos en curso o en vía de realización que sean urgentes, sino hacer un planteamiento nuevo y serio. En estos momentos se está haciendo, por una parte, cartografía analítica; en otras Comunidades Autónomas, como en la del País Vasco, están haciendo cartografía convencional, pero la verdad

es que creo que el haberse decidido de forma clara y tajante por la cartografía analítica creo que necesita una grave y seria reflexión por parte yo diría que de todos los Grupos Parlamentarios. En estos momentos, la cartografía que nosotros estamos haciendo no es válida para el esquema que está destinado, es decir, para Ordenación del Territorio. Es válida para acciones puntuales, pero en ningún momento es válida para lo que es Ordenación del Territorio, y en algo que es muy fundamental: en estos momentos en Castilla y León no tenemos esa red básica geodésica, fundamental, que es necesaria para tener puntos de referencia concretos que nos puedan valer para actuaciones posteriores a nivel regional. Entendemos que es válida para acciones puntuales y lógicamente, en esto le damos su importancia. Sin embargo, después de habernos decidido, o después de que Sus Señorías, o la Consejería de Fomento, o la Junta se decida por un esquema claro de cartografía analítica, creo que la propia Junta habrá de definirse, también, por otro aspecto muy importante. En estos momentos hay varios sistemas que generan cartografía analítica, la mayor parte de ellos incompatibles entre sí. Tenemos el caso concreto y tenemos la experiencia concreta de que cintas magnéticas de cartografía encargadas por la Diputación de Salamanca son incompatibles con los sistemas de que disponemos en la Junta, y los propios sistemas de que disponemos en la Junta son incompatibles con los de otras Comunidades, o los de otros sistemas, o los de otras Comunidades que tengan otros sistemas diferentes. Por otra parte, el haber elegido la cartografía analítica tiene sus grandes ventajas: fácil archivo, fácil acceso a la información; pero en contrapartida, obligaría a que todos los usuarios de la misma (Ayuntamientos pequeños, en su mayoría) tendrían que proveerse de unos sistemas informáticos y de personal que gravarían excesivamente la hacienda municipal.

Ciertamente, con los datos y con los instrumentos de que se dispone en el Servicio de Cartografía se pueden hacer, a base de la cartografía del Instituto Geográfico y Casa Astral, a base del 1:50.000, realmente se pueden hacer grandes cosas, pero para eso no necesitamos más inversiones de las que tenemos: tenemos varios tableros digitalizadores, tenemos aparatos muy sofisticados. Y, realmente, ahí no vamos a generar nosotros cartografía; vamos a utilizar la cartografía para divulgación de aquellos aspectos de ordenación del territorio que sean necesarios a la hora de divulgación. Pero, como digo, para pequeñas escalas; para las grandes y medianas escalas, lógicamente, nosotros hemos considerado que es necesario reconsiderar el tema cartográfico dentro de la Consejería de Fomento, hacer un planteamiento, una reflexión profunda y, consecuentemente con eso, hasta tanto no hay una red geodésica seria, una red geodésica diseñada y realizada por la Administración Central, que es a quien corresponde, creo que podemos hacer cartografías analíticas a nivel muy puntual, pero creo que sería desperdiciar, creo que sería realmente despilfarrar los fondos públicos, porque esa cartografía puntual no la podríamos después, en ningún momento, integrar para esa

otra cartografía que se requiere para el orden... para ordenación, que es para lo que está el Servicio de Ordenación del Territorio.

En cuanto al Programa..., pasamos al Programa 021, que es Promoción, Protección Ambiental. Para la Consejería de Fomento el Programa de Protección Ambiental, exactamente igual que el resto de los programas, aunque hayamos reducido —como en el caso anterior de forma drástica la dotación presupuestaria... No porque no lo consideremos importante. Creemos que cualquier desarrollo regional pasa por una cartografía, como decía, bien hecha. Por eso también los consideramos importante, aún habiéndolo reducido. Sin embargo, en el Programa de Protección Ambiental, cuyos objetivos están expuestos y los tienen también ustedes junto a esos listados, les quería simplemente reseñar dos que creo que son de trascendental importancia.

Uno de ellos es: Control y Apoyo a la Gestión de los Residuos de diversa procedencia (industriales, ganaderos y urbanos), en base a las competencias que la legislación vigente atribuye a la Administración Central, a la Administración Regional y a las Entidades Locales. En este Programa hemos querido hacer un gran hincapié, porque pensamos que el deterioro de la calidad ambiental, en base a las explotaciones agropecuarias, se está, por una parte, deteriorando de forma alarmante, y por otra parte no se está aprovechando, no se están reutilizando las energías que con su reconversión pudieran derivarse, precisamente, de esos productos líquidos o semilíquidos procedentes de las granjas o industrias agropecuarias. Por tanto, dentro del objetivo de control y apoyo a la gestión de los residuos de diversa procedencia (industriales, ganaderos y urbanos), hemos... tenemos diferentes líneas de actuación. Una es Programa de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, mediante la ejecución, en colaboración con entidades locales, del plan rector de estos residuos; Programa de Control de Vertidos Ganaderos, a través de la ejecución de obras concertadas con entidades locales y ganaderas, de plantas centralizadas para el tratamiento de estos residuos, para el aprovechamiento de los recursos materiales y energéticos, cuales son los casos de la digestión anaerobia, de residuos líquidos y semilíquidos procedentes de naturaleza orgánica y procedentes —como les decía antes— de esas granjas ganaderas e industriales, al igual que la transformación de dichos residuos orgánicos, domésticos y ganaderos para la fabricación de "compost" para la agricultura.

Y en cuanto al objetivo cuarto: Potenciación de la Educación y de la Cultura Ambiental, como uno de los principales pilares sobre los que se apoya la mejora y regeneración del medio físico, la Consejería de Fomento y esta Dirección General tienen el convencimiento pleno de que difícilmente, ni las Administraciones Públicas —tanto estatales, centrales, como municipales y provinciales—, ni las diferentes industrias que generan, o empresas que pueden generar trabajo, muy difícilmente llegarán en

su día a tener una concienciación en este tema, si previamente no ha habido una formación, yo diría que desde la niñez, desde la infancia y de la propia juventud.

Por eso, en esta línea, dentro de estos objetivos y para su realización, hemos desarrollado una cuarta línea que comprende el desarrollo de un Programa de Educación Ambiental destinado a jóvenes en edad escolar; campaña de sensibilización ciudadana respecto al medio ambiente; apoyo a las iniciativas que en este sentido emprenden otros organismos, públicos y privados, y, por lo tanto, colaboración con todos ellos.

Comparando el Programa del año mil novecientos ochenta y siete con el Programa... con el Presupuesto del año mil novecientos ochenta y ocho, vemos que hay realmente, yo diría que alteraciones y cambios bastante sensibles y bastante importantes.

En inversiones reales, dentro del Capítulo VI, las cuatro partidas presupuestarias del año mil novecientos ochenta y siete se amplían a cinco. De ellas, se refunden dos: Acciones Especiales y Recuperación Ambiental de Cauces y Márgenes. en una sola que es: Mejora y Recuperación de la Calidad Ambiental. Las dos del año mil novecientos ochenta y siete tenían un presupuesto de 196.000.000 de pesetas; la nueva del año mil novecientos ochenta y siete se la dota con un presupuesto de 166.000.000 de pesetas. Hay una reducción del 15% en relación con esas dos partidas que corresponden al año mil novecientos ochenta y siete. Sin embargo, desde la Consejería de Presidencia, programado en su tiempo por esta propia Consejería, se prevé una partida de 45.000.000 de pesetas, con esta misma finalidad, para transferirla a los Ayuntamientos; lo que supone, de hecho, un incremento en esta partida del orden del 8 %.

La de Tratamiento de Residuos se divide y especifica en dos: Tratamiento de Residuos Industriales y Ganaderos, dotada con 240.000.000 de pesetas; Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, dotada con 60.000.000 de pesetas. Total: 300.000.000 de pesetas, que, con respecto a los 55.000.000 del año mil novecientos ochenta y siete, supone un incremento del 445'5 %.

La evaluación de impactos ambientales en mil novecientos ochenta y siete se amplía a diagnóstico y evaluación de la calidad ambiental en mil novecientos ochenta y ocho. En el año mil novecientos ochenta y siete había un presupuesto de 25.000.000 de pesetas, en el año mil novecientos ochenta y ocho es de 35.000.000 de pesetas; es decir, un incremento del 40 %.

Se crea una nueva partida, como les decía antes, convencidos plenamente de que la educación ambiental desde la infancia es fundamental para que los gestores del futuro tengan esta concienciación medio ambiental; se crea, como les digo, la de Promoción, Educación y Cultura Ambiental, dotada con 10.000.000 de pesetas.

Total Capítulo VI, año mil novecientos ochenta y siete: 276.000.000 de pesetas; año mil novecientos ochenta y ocho: 511.000.000 de pesetas; lo que supone un incremento del 85 %.

En cuanto a Transferencias de Capital en el Capítulo VII, en mil novecientos ochenta y siete existía una sola partida: Recogida y Tratamiento de Residuos, destinada a Corporaciones Locales, dotada con 156.810.000 pesetas; y en mil novecientos ochenta y ocho ha sido transferida a la Consejería de Presidencia con una dotación de 175.000.000 de pesetas.

Se abren, por otra parte, las siguientes en el año mil novecientos ochenta y ocho: a empresas y otros entes públicos, para apoyo a la investigación universitaria medioambiental, de 20.000.000 de pesetas; a empresas privadas, para la mejora y recuperación de la calidad ambiental, 90.000.000 de pesetas. Total: 110.000.000 de pesetas en mil novecientos ochenta y ocho, y que son nuevos en relación, dado que estas partidas son nuevas, en relación con el Presupuesto del año mil novecientos ochenta y siete.

Esto realmente supone una reducción, por decirlo así, del 30 %; pero si tenemos en cuenta los 175.000.000 que se transfiere a Presidencia, supone, realmente, un incremento del 82 %.

Total Operaciones de Capital, Capítulo VI más Capítulo VII, año mil novecientos ochenta y siete: 432.000.000 de pesetas; año mil novecientos ochenta y ocho: 621.000.000 de pesetas; un incremento del 43 %. Si contamos lo que transferimos y que lógicamente nuestra gestión, por parte de la Consejería a nivel de asesoramiento técnico, es importante, si contamos lo transferido o lo incorporamos al Presupuesto del año mil novecientos ochenta y ocho, el Presupuesto de este año es de 841.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento del 94 % en relación con el Presupuesto del ejercicio mil novecientos ochenta y siete, en lo que se refiere al total de Operaciones de Capital.

Señorías, espero que el esquema que les dije al principio, de claridad, sencillez y transparencia, haya quedado cumplido. Por lo menos ese ha sido mi deseo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Damos las gracias al señor Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, y toma la palabra el Director General de Obras Públicas e Infraestructura.

El señor Director General tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA (SEÑOR DIEZ RIPA): Señor Presidente, señores Procuradores. Voy a

procurar ser muy breve en mi intervención, pero conciso, tanto en los planteamientos como en los datos. No quiero utilizar datos que todos los Procuradores tienen en los estadillos y en el Anteproyecto, sino únicamente me voy a limitar a los programas globales y a unos datos generales.

La Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura, si Sus Señorías tienen a bien aprobar el Proyecto de Presupuestos que la Junta de Consejeros ha pasado a estas Cortes, dispondrá de un presupuesto de 10.775.000.000 de pesetas, y para ellos, tiene dos grandes bloques, dos grandes servicios de inversión de estos presupuestos. Uno es el de Recursos Hidráulicos y otro es el de Carreteras.

En Recursos Hidráulicos, con un presupuesto globalizado de 2.302.000.000 de pesetas, dispone de 2.266 —un porcentaje claramente alto— para inversiones reales; lo que significa que el Capítulo I y el Capítulo II de Gastos Corrientes es, no digo insignificante, pero, por supuesto, muy bajo comparado con la inversión real.

El Plan de Infraestructura Hidráulica Urbana, como objetivo principal en estas Obras Hidráulicas, ha marcado y se ha fijado el objetivo de reducir el déficit hidráulico y, sobre todo, de mejorar la infraestructura en todos los núcleos de población. Mejorar la infraestructura y reducir este déficit hidráulico en dos vertientes: una, ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, y ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes. En los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, en estos objetivos dividimos... o podemos dividir en tres apartados: el de abastecimientos, el de saneamiento y el de acondicionamiento de los cauces en los núcleos; con una obras en abastecimientos de aguas, en un número globalizado de quince, que asegure el suministro del agua con unas características organolépticas, es decir, con una calidad, con un olor, con un sabor, de estas aguas; con una dotación en calidad y en cantidad superior a los cuatrocientos litros habitante y día, y también conseguir la regulación, a través... o después de unas plantas potabilizadoras con capacidad superior al 50 % de la demanda de agua.

En saneamiento, el número total de obras es de seis y, sobre todo, el objetivo es el de recoger las aguas residuales, trasladarlas a unas estaciones depuradoras que habrá que construir al efecto y verterlas a los ríos en unas condiciones higiénico-sanitarias aceptables.

En cuanto a acondicionamiento de los cauces en los núcleos de población, el número de obras es tres y, sobre todo, lo que pretende es evitar las inundaciones por grandes avenidas y evitar también las graves situaciones higiénico-sanitarias que estas grandes avenidas por las tormentas suelen producir.

Como objetivos de Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, los apartados serían abastecimiento y saneamiento, no entraría el acondicionamiento de cauces. El número de obras globales a desarrollar en este pre-

supuesto es de veinticinco en abastecimiento, y sobre todo, lo que pretende es asegurar ese abastecimiento —aislada o conjuntamente de los municipios— a través de Mancomunidades, en una calidad y cantidad suficiente, al menos de doscientos cincuenta litros por persona y día.

Y en saneamiento el número de obras, que es de veinte, lo que pretende es la recogida, la conversión, el tratamiento y la depuración, sobre todo, con un bajo costo de explotación y de energía, para conseguir una progresiva calidad de agua que se pueda verter a estos ríos.

Si quiero señalar que estos presupuestos, tanto en Ayuntamientos de veinte... de más de veinte mil habitantes como en Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, tienen o pueden tener un efecto multiplicador, porque aquí lo que traemos son los presupuestos con recursos propios de la Junta; sin embargo, en muchos casos, en la mayoría de los casos habrá que contar con la aportación de los Ayuntamientos. Y, desde luego, esta Dirección General, siguiendo las directrices de la Consejería, tiene la voluntad seria, sobre todo en Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, de suscribir convenios con las Corporaciones Locales —Ayuntamientos, Diputaciones o Mancomunidades— para que tengan un efecto multiplicador; es decir, que estos presupuestos se puedan duplicar o triplicar, a veces, y que la inversión no sea ésta sino que sea doble o triple en la mayoría de los casos.

También quiero significar que, aunque los datos, los programas están provincializados, hay un uno, que es el de recursos propios en abastecimiento y saneamiento, que sólo viene globalizado la provincia y el montante económico. Sin embargo, para una posterior intervención o, si Sus Señorías quieren, en cualquier pregunta, yo tengo ese desarrollo por provincias y por obras determinadas.

En cuanto a carreteras, quiero decir que de un presupuesto de 8.472.000.000 de pesetas, la inversión real es de 6.006. Naturalmente que aquí las características son diferentes, porque el Capítulo I, sobre todo, es muy importante, y, sobre todo, es muy importante considerando los partes de maquinaria y que la Administración periférica dispone. Entonces, de estos 8.400 son 6.006 la inversión real.

Nosotros, al hacer la programación del presupuesto en carreteras, hemos sido yo creo que muy respetuosos, al menos hemos seguido el Plan Regional de Carreteras, porque consideramos que técnicamente el Plan Regional de Carreteras es un buen Plan —lo tengo que decir así— y debemos de seguir ese Plan, con independencia que en el futuro se puedan hacer las observaciones o las rectificaciones técnicas, a veces, y otras porque las circunstancias también han cambiado, de deterioro en determinados tramos, de la revisión de ese Plan. Sin embargo, como digo, hemos sido respetuosos con el PRC, y lo que hemos

pretendido es la vertebración regional, mejorando los accesos comarcales; mejorar también la capacidad y resistencia superficial de las carreteras; acondicionar los accesos a poblaciones y travesías, y, sobre todo, conservar la red.

En estas líneas de acción, y en una explicación del programa, yo diría que la vertebración regional, que cuenta con un presupuesto de inversión real de 3.742.000.000 de pesetas, lo que pretende —vamos, en realidad la filosofía ya es esa de la vertebración regional de carreteras— es el trazado de las carreteras, las variantes, el acondicionamiento del trazado de plataforma, la supresión de pasos a nivel, etcétera.

En Mejora Reposición, como ha dicho antes el Consejero, es cierto que el presupuesto se ha minorado, y se ha minorado hasta 664.000.000 de pesetas. En realidad, lo que tratamos es de corregir las insuficiencias de calzada con este Programa de 664.000.000 de pesetas. Quizá no sea suficiente, pero como tampoco podría ser suficiente todo el presupuesto con doce mil kilómetros de carretera.

Las actuaciones en el medio urbano disponen de 201.000.000 de pesetas, exactamente, en inversiones reales, y lo que va a hacer, sobre todo, son los accesos a poblaciones y el acondicionamiento de las travesías.

Y en cuanto a Conservación y Explotación, el cuarto apartado, nosotros queremos que se incremente y que se vaya incrementando progresivamente con el transcurso de los años mucho más este Capítulo, porque pensamos que las carreteras no están bien, porque pensamos que las carreteras, en este momento, necesitan esa conservación viaria, sobre todo en evitación de accidentes, y ahí queremos, pues, hacer, una conservación prioritaria preventiva, con una señalización y una renovación de parques en gestión directa. Pretendemos que en los presupuestos de años sucesivos el incremento sea mayor, aunque hemos conseguido que el incremento para este año sea de un 15% sobre el año ochenta y siete.

También quiero significar aquí que en el apartado de Mejora y Reposición de Firme y en los estadillos que Sus Señorías disponen encontrarán la partida globalizada de 664.000.000, pero que yo tengo el detalle y la distribución por provincias y por obras determinadas. Yo lo que quiero con esto es significar que, aunque el presupuesto, en general, para la Dirección General... no es que lo consideremos insuficiente, que podía ser más. pretendemos, sobre todo, que en cuanto al bloque, al servicio de obras hidráulicas, se incremente, sobre todo, porque la demanda social en abastecimiento y en sancamientos cada vez es mayor. Por eso es donde hablaba de los convenios con las Corporaciones Locales o de cualquier otro tipo de colaboración. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias. al señor Director General. Tiene la

palabra el Director General de Transportes. El señor Director General tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES (SEÑOR BRAVO HERNANDEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Me corresponde hablar a mí sobre el único Programa que tiene la Dirección General de Transportes y que es el relativo a Ordenación e Inspección del Transporte.

En relación con este Programa (trataré de ser lo más breve posible), hemos de empezar con el Plan Regional de Terminales de Viajeros. La ejecución de este Plan Regional de Terminales de Viajeros se inició por la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones anteriormente al año ochenta y cinco; después fue ejecutado a partir de mil novecientos ochenta y cinco, por la Junta de Castilla y León, y nosotros estamos en la idea de continuar con las inversiones y lograr que dentro de poco tiempo no haya ciudad importante de Castilla y León que no tenga su estación de autobuses.

Las actuaciones, dentro de este Programa, se centran en tres niveles: una, del primer nivel, más importante, de las terminales de autobuses en ciudades importantes, grandes; otro segundo nivel, que son elementos de interconexión en centros comarcales; y, por último, un tercer nivel que trata de dotar de unos elementos que son refugios de espera, que son de costo moderado, modesto, pero que cubren una necesidad en pueblecitos pequeños y en cruces de carreteras.

Detallando algunas de las cosas que se van a hacer en el año ochenta y ocho, trataremos de, en el año ochenta y ocho, terminar las estaciones de autobuses de León, de Zamora y de Aranda. Para eso tenemos un presupuesto total de 365.000.000.

Otras terminales lo van a constituir los elementos de interconexión y refugios de espera, y para ello hemos preparado unas partidas de 12.000.000 sin provincializar, y de 4.200.000 pesetas en cada una... en todas y cada una de las nueve provincias. Eso suma en total 50.000.000, con lo cual el Plan Regional de Terminales de Mercancías se nos coloca en 415.000.000 de pesetas.

Tenemos también una partida, que nosotros hemos llamado Mejora de Accesibilidad y que tiene por objeto el establecer una serie de convenios, bien con Corporaciones locales, bien con organismos como pueden ser FEVE o RENFE, y, por la vía del convenio, hacer una serie de actuaciones que mejoren la infraestructura del transporte y que beneficien por igual a todos sus usuarios.

En este tipo de actuaciones caben desde la sustitución de pasos a nivel, o también la colaboración con RENFE y con FEVE en la creación de centros de intercambio modal.

Otro de los planes que vamos a iniciar próximamente es el Plan Regional de Terminales de Mercancías, para lo cual contamos ya con un estudio, y pensamos que, al ser la dotación de este Plan muy fuerte, en una primera etapa vamos a iniciar la redacción de los proyectos de construcción de las terminales de Mercancías en las principales ciudades de Castilla y León. Posteriormente, y a la vez que hacemos los proyectos, tomaremos contacto con Corporaciones Locales y con las asociaciones de transportistas, al objeto de entre todos sacar adelante este tipo de terminales. Para este Plan, en el año ochenta y ocho se destinan 120.000.000 de pesetas.

Hay un Capítulo con una partida pequeña de 15.000.000 de pesetas que van destinadas a estudios y proyectos del Plan Director de Transportes. Algunos de ellos los estamos preparando y pudiera ser, por ejemplo: Estudio de las relaciones principales de viajeros en Castilla y León, Estudio de reestructuraciones de los servicios de transporte público por carretera, Estudio para la actuación en materia de aparcamientos de mercancías peligrosas, y diferentes estudios relacionados con las travesías ferroviarias en ciudades tan importantes como Palencia, Valladolid, Burgos, Salamanca o León.

La novedad más importante en cuanto a actividad inversora, dentro de nuestro Programa, se da en el Plan de Ayudas para la Renovación de Flota. Este Plan tiene como objetivo el seguir, en primer lugar, las directrices de la Comunidad Económica Europea, que pretenden que, tanto las flotas de camiones como las de autobuses, se pongan a la altura de los países más avanzados y sean lo más competitivos posibles. Pero, además, hemos de tener en cuenta que los transportistas de Castilla y León deben de salir de esa situación de agravio comparativo que tienen en estos momentos, al ver que en otras Comunidades Autónomas esta actividad de ayudas para la renovación de flota se ha potenciado de una forma mucho mayor, muy superior a la que hasta ahora se ha venido haciendo aquí. Estas ayudas al sector privado se distribuyen entre las diferentes..., las nueve provincias, proporcionalmente en relación con el número de tarjetas de transportes.

Y por último, haciendo una comparación del coste de los programas del año mil novecientos ochenta y siete y mil novecientos ochenta y ocho, diremos que en el Capítulo I, de 197.000.000 que teníamos en mil novecientos ochenta y siete, pasamos a 200, con un incremento del 1'7 %. En el Capítulo II hay una pequeña disminución, que se traduce en un 7 % en bienes corrientes. El Capítulo IV queda como estaba, con 10.000.000. Y en el Capítulo VI, Inversiones Reales, pasamos de 458.000.000 a 600.000.000, con un incremento del 31 %. El Capítulo VII, y es donde se produce un poco la inversión de ruptura, pasamos de 15.000.000 que había de ayudas a la renovación de flota, a 500.000.000, lo cual supone un..., multiplicar por treinta y tres el presupuesto del año anterior. Si sumamos los Capítulos relativos a operaciones de

capital, podemos comparar los 473.000.000 de pesetas del año ochenta y siete con los 1.100 del año mil novecientos ochenta y ocho, y eso resulta un incremento, en el total de operaciones de capital, de un 133%. Eso es todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Director General. Para concluir la información de los altos cargos, tiene la palabra el Director General de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RAMIREZ MARTINEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Yo no les voy a amenazar con cifras, desgraciadamente, porque en el programa que tenemos de turismo, más que las cifras, es un programa de imaginación. Y es así, y en consecuencia el otro día, como anécdota, acompañé al Consejero de Fomento a ver al Ministro Abel Caballero, y nos decía que este año van a venir cincuenta millones de turistas y vamos a llegar a los 10.500.000.000 de dólares. Nosotros, Castilla y León, estamos muy lejos de esas cosas.

La estructura de la Dirección General de Turismo si decimos la verdad, si somos sinceros, es una Dirección General descafeinada, es una Dirección General con el listón muy bajo. Ha habido una gran dedicación a folletos, carteles, pegatinas, mecheros, llaveros —muy bonitos, por cierto—, pero que, en definitiva, tenemos que pensar que detrás de eso ¿qué es lo que nos encontramos? ¿Qué entendemos por turismo? Yo creo que ustedes, señores Procuradores, siempre han tenido un amigo que les comente cosas de turismo. Todo el mundo entiende de turismo, todo el mundo nos da unas recetas sobre turismo: el alcalde de un pueblo, el amigo que nos hecha en el bar el brazo y que nos dice: oye, se me ha ocurrido, yo tengo un árbol que tal, que podíamos hacer, que al lado hay un camping precioso, que las ovejas de mi pueblo... En definitiva, todo el mundo nos recomienda que hagamos algo nuevo en turismo. Y nosotros, ¿qué pensamos hacer en turismo?, ¿qué pensamos hacer en estas increíbles ciudades, nueve ciudades, no sabemos a cuál mejor, en las que disponemos para estas nueve ciudades de trescientos y pico millones? Bueno, pues en la primera industria del país y la tercera industria del mundo nosotros tenemos que tener la imaginación de hacer algo realmente, pues, novedoso.

El otro día hablando con la Comunidad..., con los catalanes, me decían que en el libro blanco del turismo catalán han invertido más de todo nuestro presupuesto, en un solo capítulo de ese libro. Nosotros, no obstante, se ha conseguido... (el Consejero de Fomento es una persona que le interesa mucho esta actividad, eso ya llevamos ganado), se ha conseguido un aumento del treinta y cinco por ciento en las cifras con respecto al año anterior. Cosa importante. Pero, en definitiva, nosotros ¿qué es lo que tenemos que hacer?: pues que venga gente, que vendamos

este producto, que lo sepamos potenciar, y vamos a que se nos conozca.

Yo creo que debíamos de empezar a que se nos conociera por nuestros propios pueblos, por estas nueve provincias que yo creo que no están muy bien vinculadas y coordinadas entre sí. Hemos de tener, en definitiva, un poder de convocatoria que actualmente no lo tenemos; poder de convocatoria, digo, con respecto no solamente a nuestro país, España, sino poder de convocatoria con respecto al mundo, a Europa principalmente. Porque en Europa hemos ido a las Ferias, pero ¿saben ustedes cómo hemos ido a las Ferias?: enviando una azafata con un paquete de folletos. A los tres días ha vuelto, sin ningún informe; yo creo que el único papel que traía era la factura del avión y del hotel. Bueno, vamos a ir a las Ferias en serio, señores Procuradores; vamos a hacer, digamos, ir a las Ferias que interesen. No a hacer turismo, sino a vender el turismo. A mí se me ocurriría que hay ciudades y países muy importantes que están dando una vuelta al turismo de siempre, al turismo de las playas, al turismo, en definitiva, barato; y ahora les interesa mucho el turismo de espacios libres, entre ellos yo diría que Alemania es uno de los principales países que le interesa este turismo. Y, por otra parte, tampoco sería malo que buscáramos y que tuviéramos ese poder que hablo de convocatoria, incluso, con personas, con industrias inmobiliarias que se instalaran en nuestras zonas, en nuestra Comunidad, una Comunidad importante, una Comunidad de ciento y pico mil kilómetros —me he enterado que doce mil kilómetros de carretera, ¡qué barbaridad!—; en fin, estas inversiones inmobiliarias, con la ayuda, no económica, de la Comunidad, puesto que no estamos para además dar esas ayudas, pero sí con la ayuda de gestión, que se establecieron en nuestra Comunidad.

Después vamos a hacer —aunque ustedes tienen los objetivos, que se les dio, siete objetivos, que los tienen ustedes encima de la mesa—, vamos a intentar hacer un turismo, y sobre todo una aproximación de los medios empresariales, de la iniciativa privada de nuestra región. La iniciativa privada, actualmente, en cuanto a la actividad ésta se refiere, yo creo que están disgustados, yo creo que los hosteleros se llevan muy mal con las agencias de viajes. En definitiva, esos vasos comunicantes que son no existen, con lo cual una de nuestras primeras gestiones será aproximarlos, y será que entre todos, entre todos, cuando vayamos a ofrecer la oferta turística, a la derecha esté la hostelería, a la izquierda estén las agencias de viaje, los promotores, en definitiva, los empresarios del sector. Porque, ¿de qué nos vale a nosotros hablar de turismo y dar un folleto, si en ese folleto el "tour operator" no se va a enterar de lo que cuesta dormir en Valladolid, ni de lo que vale un cuarto de lechón, de este espléndido lechón que tenemos por nuestras tierras? Yo creo que eso va a ser una de las cosas que vamos a procurar hacer.

También tenemos la creación de buenos profesionales de turismo: escuelas de hostelería... Hace poco estuvimos

dando unos diplomas en el INEM. Bueno, fueron quince personas que salían perfectamente, pues, con un cursillo acelerado, pero importante, en el cual agradecieron muchísimas veces que la presencia de un funcionario de turismo, que era la mía, pues estuviera allí. Vamos a darles moral a las escuelas de hostelería, a los que estudian las carreras de turismo, que son mucha gente, para que sepan que la Dirección General de Turismo está abierta a todos.

Si dijéramos alguna novedad en nuestro programa, se lo podría leer y entonces, quizá, la hora de almorzar sería muy tarde y se les empezaría a ustedes a abrir la boca. Vamos a hacer unas rutas turísticas, donde el gótico, el románico, la gastronomía, los castillos, pues se inicien. Vamos a apoyar también a la tercera edad y a la juventud, y a la edad escolar. Vamos a enseñar nuestro idioma, el castellano, trayendo a grupos extranjeros. Y vamos a tener estrechas relaciones con las Comunidades vecinas que, en definitiva, siempre nos podrán ayudar y podrán tener algunos elementos de que nosotros carecemos; en definitiva, el mar.

Nosotros, en nuestro programa —y voy a terminar muy rápidamente—, hemos aumentado en lo que, en definitiva, es simple, porque el presupuesto de turismo es muy fácil y muy entendible y muy breve, hemos aumentado 75.000.000 con respecto al... del ochenta y siete al ochenta y ocho, lo que equivale a un 35 % en las inversiones reales. Hemos aumentado más pero en el Capítulo de edificaciones y otras construcciones se ha incluido el Palacio de Congresos de Salamanca, que en definitiva eso es, bueno, una obra, que es una inversión única que se hace, que esos 170.000.000 nos quitan, en definitiva, nos quitan un fondo de maniobra para manejarlos en lo que son de verdaderamente inversiones reales que tenemos que hacer.

Y, dicho esto, si ustedes quieren —y yo creo que no es la hora—, si ustedes quieren que les diga lo que estamos iniciando y lo que tenemos iniciado, pues se lo digo, y si no, en definitiva, pues es muy corto. Actualmente, estamos editando la guía de hoteles de Castilla y León del ochenta y siete, la financiación de la campaña publicitaria que se lleva a cabo mediante la colocación de expositores en Ayuntamientos, paneles con carteles en estaciones de servicio, etcétera. En fase de preparación, folleto general de Castilla y León en castellano, francés e inglés, cosa que creo que es muy importante, en idiomas; la guía artística y gastronómica de Castilla y León; el proyecto para la construcción del stand de ferias; la publicación informativa, con solicitud de estancia del tiempo libre de San Rafael de Segovia; el folleto de camping de Castilla y León; la preparación de la presencia de la Junta de Castilla y León en Bolsa de España de Turismo, FITUR 88, la Bolsa de Bélgica, la Vol Travel de Londres; y hacer una serie de materiales audiovisuales sobre las provincias que componen Castilla y León; edición de planos, guías provinciales, calendarios para el ochenta y ocho, guías de

hoteles, campings, apartamentos turísticos de Castilla y León; y, en proceso de elaboración, pues tenemos la recogida de precios y de anaques de precios en los meses de agosto y septiembre; recopilación del servicio de empresas y actividades turísticas en la Dirección General de Turismo de esta declaración de precios; y se encuentran pendientes de aprobación y posterior publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León las siguientes Ordenes: Instalación de camas supletorias en los establecimientos hoteleros, procedimientos a seguir y documentaciones a presentar en los expedientes de apertura y clasificación, o reclasificación, de los alojamientos hoteleros; registro de empresas y actividades turísticas existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, etcétera. No les canso más a ustedes, Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Director General. Se va a suspender la sesión durante un tiempo más o menos de cuarenta y cinco minutos. Si los señores Portavoces tienen a bien acortar el tiempo, lo acordaríamos. Ruego a los Portavoces que vengan a consultar con la Presidencia.

Señores Procuradores, la sesión, de acuerdo con todos los Grupos Parlamentarios, recomenzará a las dos de la tarde.

(Se suspende la sesión, reanudándose a las catorce horas y diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, comienza el turno de intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos. La Mesa ha acordado que todos los Portavoces actúen de una forma conjunta, uno tras otro. Contestará el señor Consejero o los Altos Cargos que él considere, posteriormente, a todos ellos. Y anunciar unas sustituciones que tienen objeto en el Grupo Socialista: don Enrique Clemente sustituye a don Jesús Quijano, y don Juan Antonio Lorenzo sustituye a don Laurentino Fernández en la Comisión de Hacienda.

Por otra parte, actuará de Portavoz por el Grupo Socialista don...

Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Como ya le decíamos al Consejero, en su comparecencia anterior, cuando explicaba los programas de actuación de su Consejería; le decíamos que nos anunciaba más una declaración amplia de intenciones, pero que mucho nos temíamos que después no iba a poder tener un reflejo adecuado presupuestario. Y, efectivamente, así ocurre, que de esa enorme lista de objetivos, pues, naturalmente, sólo unos pocos de ellos, aunque importantes, tienen un reflejo presupuestario adecuado, y las demás tienen consignaciones y partidas insignifican-

tes, que es tanto como decir la inexistencia de esos programas y de esos objetivos.

Discrepo también del Consejero en cuanto a la fórmula de financiación prevista para el Plan de Saneamiento Integral de la Región. Yo creo que las posibilidades económicas, fundamentalmente de los Ayuntamientos y Diputaciones, no permiten, en estos momentos, cargar sobre estas Instituciones una gran parte de la financiación de este cuantioso... de estas cuantiosas inversiones que requiere el Plan de Saneamiento Integral de la Región. Ni permiten, en principio, cargar en el costo del agua esas cuantiosas inversiones. Desde nuestro punto de vista, es más lógico que, aunque este Plan vaya un poco más lento, las inversiones iniciales de primer establecimiento de estas estaciones depuradoras se hagan, fundamentalmente, con financiación pública, y, eso sí, sea después el mantenimiento posterior de estas instalaciones lo que financien ese mantenimiento, a través de un canon de un recargo en el costo del agua, los ciudadanos que contaminan esas aguas. Pero hay ejemplos de inversión pública, como es el tema de saneamiento integral del Mediterráneo, que sobrecarga a los Presupuestos Generales del Estado, y que por lo tanto pagamos todos los ciudadanos, y parece que sería una discriminación para los ciudadanos de nuestra tierra el que su Plan de Saneamiento Integral tengan que pagárselo ellos íntegramente, como parece ser que propone el Consejero.

Eso son, digamos, las dos discrepancias más graves, en cuanto a la posición general; y después, en cuanto a la Secretaría General, advierte el Secretario General que las ofertas públicas de empleo del ochenta seis-ochenta y siete se adscriben a la Secretaría General, para después redistribuirlas entre las distintas Direcciones Generales. Eso da una sensación de improvisación, de falta de objetivos en cuanto a la necesidad de personal de cada una de las Direcciones Generales y de que se desconoce la realidad de esas Direcciones Generales, la necesidad de personal en relación con los objetivos propuestos; y eso da sensación, realmente, de una gran improvisación al respecto.

En la Dirección General de Arquitectura, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente tenemos una gran preocupación en relación con la rehabilitación del patrimonio porque conocemos que un porcentaje muy elevado..., en la provincia de Segovia en concreto, por la que soy Procurador, en muchos casos llegan al 75-80% la paralización de las obras que se inician de rehabilitación del Patrimonio Histórico-Artístico. y naturalmente, eso lo que hace es disparatar los costos y, en muchos casos, incluso, que las obras, iniciada su rehabilitación, no pueden entrar en funcionamiento, no puedan entrar en servicio y, consecuentemente, no haber, prácticamente, adelantado nada con esas cuantiosas inversiones. Por lo tanto, una gran preocupación por las obras paralizadas, que se inician a la rehabilitación del Conjunto Histórico-Artístico.

Ya le dije al Consejero, también, nuestra preocupación porque hay que adaptar los sistemas de rehabilitación de viviendas en Conjuntos Histórico-Artísticos, flexibilizando al máximo la legislación, que permita actuar en esos conjuntos en cuestión de rehabilitación de viviendas; porque si no, realmente, aunque tengamos dotaciones importantes financieras, el hecho real es que después esas promociones de rehabilitación no se llevan a efecto porque no cumplen la normativa en cuanto a la distribución real de la vivienda, en cuanto a la capacidad por habitaciones que exigen las viviendas de promoción pública, etcétera.

Y por otra parte, no he oído hablar nada al Director General de una cierta coordinación con la Consejería de Presidencia en todo lo que se refiere a sedes de la Administración Periférica, de todo tipo (sedes centrales, sedes de servicios), que en muchos de los casos y en conjuntos Histórico-Artísticos, bien sean ciudades, bien sean pueblos, muy importantes, se están comprando pisos o se están haciendo edificaciones nuevas, cuando una gran forma de rehabilitar una parte muy importante de nuestro patrimonio es obligarse, asimismo, la Junta a que, preferentemente, cualquier sede de cualquier Departamento, Servicio Periférico, Dirección General, Servicio o Administración, primero habría que estudiar se puede rehabilitar un contenedor que tenga la calificación de Conjunto Histórico-Artístico o que tenga una especial tipología o un especial interés tipológico para, si no se encuentra, después pasar a la alternativa de edificaciones nuevas.

En relación con los temas de vivienda, comparto el criterio del Director General de la gran preocupación de los presupuestos reformados. Efectivamente, parece que no hay promoción que no tenga que después recurrir a un presupuesto reformado; pero también ocurre la misma problemática que en la rehabilitación del patrimonio; pero hay muy pocas promociones de vivienda pública que no se paralicen el ejecución del proyecto. Y eso es todavía mucho más costoso, porque, aparte del costo económico, tiene el costo social de que los ciudadanos muchas veces tienen retrasos de dos y tres años en ocupar esas viviendas que están programadas e iniciada su ejecución. Por lo tanto, especial también énfasis en que hay un porcentaje elevadísimo, que a mí me gustaría conocer, además, de paralización de promociones de viviendas de promoción pública.

Me gustaría oír cómo se va a cambiar el sistema de gestión de los créditos para la vivienda rural y en qué cuantía se van a dar esos créditos, porque por el procedimiento actual, si no se revisa, aunque se dote financieramente, como se ha dotado, de una cuantía superior al 58% de los presupuestos anteriores, con lo que estamos — indudablemente — conformes, también se perderá la eficacia de ese aumento financiero, porque la gestión es muy complicada, la gestión es difícil, la gestión —por otra parte— tiene cuantías insignificantes para lo que cuesta

hoy día la rehabilitación de una vivienda, que, en la mayor parte de los casos, en el medio rural consiste fundamentalmente en arreglar los cuartos de baño y las cocinas.

Efectivamente, señor Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, hay un gran despilfarro en lo que se refiere al Plan Regional Cartográfico, pero no porque el sistema elegido, analítico, de realización de cartografía sea o no adecuado, que un sistema... más adecuado que un sistema convencional, que yo indudablemente no lo sé porque no soy experto en la materia. Pero sí puedo decir, en cambio, que hay un gran despilfarro en cuanto a que todos los organismos, tanto de la Administración Central —todos los Ministerios—, todos los organismos de la Administración Autónoma —todas las Consejerías—, más los organismos autónomos, como pueden ser los consorcios de Hacienda o las Corporaciones Locales en estos momentos en la provincia, estamos haciendo toda cartografía simultáneamente, y en muchos de los casos sobre los mismos objetivos, sobre las mismas carreteras, sobre el mismo territorio para hacer concentración parcelaria, sobre los mismos bosques para hacer los planes selvícolas, sobre los mismos terrenos para hacer planes de ordenación urbana; y eso sí que realmente es un gran despilfarro, eso realmente es sangrante. Yo creo que en estos momentos, provincia por provincia, con lo que se está gastando en un año podría hacerse un plan cartográfico integral, que consistiría en un vuelo a la escala que, de alguna manera, sirviera mejor a los intereses de todas las Consejerías y de todas las necesidades, para después restituir ese vuelo de acuerdo con los programas concretos que se puedan realizar, bien fueran de carreteras, bien fueran de planeamiento urbanístico, bien fueran de planeamiento especial, bien fueran de acciones de concentración parcelaria u otras materias.

Por lo tanto, no pongamos disculpas de que la red geodésica y los vértices no están ajustados. Pues revisemos esos vértices de la red geodésica y hagamos una sistematización cartográfica de la provincia, de la Región, la que sea, empezando por un vuelo cartográfico, que es por donde hay que empezar, para después restituir a las distintas escalas; y después se estableciera un banco de datos central y la Administración Periférica de ese banco de datos central estuviera en las provincias, para que pudiera ser utilizado, desde el Ejército, en unos casos, a cualquiera de las otras Administraciones e Instituciones en otros.

Por ser breve no voy a hablar nada del tema del protección ambiental, del tema de obras públicas e infraestructura. No he escuchado al Director General, y ha insistido muchas veces en convenios con las Corporaciones Locales para hacer un efecto multiplicador de los 10.775.000.000 que tiene de presupuesto su Dirección General; y, naturalmente, si se habla de convenios con Corporaciones Locales, tendría que dotarse la partida

correspondiente, partida de la que no ha hablado, para esos convenios con Corporaciones Locales.

En relación con transportes, efectivamente, parece que el Plan Regional de Terminales de Viajeros es un Plan diseñado y que está prácticamente cumplido, a excepción de la terminal de Segovia. Vuelvo a insistir al Consejero que ese es un tema que necesariamente hay que desbloquear y que no sirve solamente decir que el Ayuntamiento no toma determinaciones; es un Plan Regional de Carreteras y, por lo tanto, la responsabilidad última está en su Consejería, y deberá de establecer los mecanismos o los medios para que se determine el lugar ideal de la ubicación de esa terminal, que es la única que falta en la Región, y se comience este año, y por lo tanto se la dote presupuestariamente, que al perecer no tiene dotación presupuestaria.

Y en cuanto a turismo, yo creo que, una vez más, igual que se olvidó el Consejero en su enunciado, el Director General se ha vuelto a olvidar de la parte que le podemos sacar al turismo cultural en nuestra Región. El turismo —y no es darle una receta más al Director General—, el turismo de nuestra Región lo conocemos todos, es un turismo de día, generalmente de comida —diría yo—, y lo que hay es que buscar los mecanismos para que ese turismo transitorio se quede al menos unos días en nuestra Región, se quede al menos unos días en nuestras ciudades. Y tenemos ejemplos magníficos, que por actuaciones culturales en toda Europa, que por ciertas manifestaciones culturales lo que se hace es potenciar ese turismo y además la permanencia de los turistas. Tenemos ejemplos de la Semana Internacional de Cine de Valladolid, o de la Semana de Música y Cámara de Segovia, o del Festival Internacional de Segovia. Yo creo que por ahí es por donde hay que ir, eso es lo que hay que potenciar, porque eso está determinando: primero, que atendemos nuestro patrimonio; segundo, que le sacamos un jugo económico, y tercero, que transformamos un turismo meramente de paso en un turismo, al menos, estacional, de algunas semanas. Y no he oído hablar ni al señor Consejero en su anterior comparecencia, ni al Director General, extrañamente, en una Comunidad como la nuestra, de esa materia. Nada más, mucha gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor De las Heras.

Tiene la palabra el señor Portavoz del Centro Democrático y Social, don José María Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Para un Procurador nuevo, que estudia por primera vez los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, ve en ellos que no hay unos criterios claros de actuación y de programas. Que se ponen en unos determinados capítulos, en unas determinadas partidas, unas cantidades, 500.000.000, 1.000.000.000, 700.000.000, pero que, realmente, pen-

samos que no obedece a un Programa claro de actuación del Gobierno Regional. También vemos en estos Presupuestos algunos errores, tales como, no sé... en el Programa 21, donde habla de protección ambiental, habla de acondicionamiento de plaza en el Barrio de la Estación en Aranda de Duero, o de la segunda fase de la pavimentación de Jesús del Gran Poder, en Avila. No sé qué relación puede tener esto, claramente, con la protección ambiental.

Hay un tema también importante, como es el de los 500.000.000 de pesetas de inversión en la renovación del parque de vehículos. En una pregunta que le hacía en la anterior Legislatura el señor Montoya Ramos al señor Consejero de Fomento entonces, señor Lorenzo Martín, le decía: "En el caso de la renovación de vehículos, yo lo que le quería señalar es si los 15.000.000 a Su Señoría no le parecían pocos, porque a mí sí que me lo parecen. Me parece que éste es un Programa importante que podría precisar más dinero". El señor Lorenzo Martín le contesta..., dice: "En cuanto a la primera pregunta que me hace, de la escasez en materia de subvenciones para renovación del parque de vehículos, precisamente, la cifra que colocamos, ya sobre la experiencia de que esa es la cifra que se va a necesitar, en cuanto que la Orden que convoca estas subvenciones es una Orden muy restrictiva". ¿Qué es lo que se pretende aquí —como dice el señor Lorenzo Martín otra vez en su exposición—, financiar a empresas que son rentables? Nos parece que esos 500.000.000 de pesetas se han puesto ahí, como decía antes, de alguna manera, "a bulto", sin tener en cuenta un Programa de actuación claro. No vemos tampoco, en lo que ha expuesto, que haya un destino del 1% a los proyectos de inversión cultural. Como decía también antes el Portavoz del Grupo Mixto, por las manifestaciones que ha hecho el Secretario General, creemos también nosotros que el Programa de Personal debe de ser también previo a la oferta pública de empleo y deben de venir distribuido todos los funcionarios ya en los programas de actuación en su Consejería.

Tampoco vemos claramente que haya una coordinación entre la Consejería de Cultura y Bienestar Social en materia de rehabilitación del patrimonio arquitectónico. Ha hablado usted, y ha repetido hasta la saciedad, que lo que intenta hacer su Consejería es hacer conciertos o convenios con instituciones locales: Ayuntamientos, Diputaciones, etcétera. Nosotros creemos que, dada la situación en que están las Diputaciones y las Corporaciones Locales, debe de haber un establecimiento previo de concierto con esas instituciones, y no "a posteriori". También ha hablado el Director General de Urbanismo de un asunto, que es el reformado de proyectos. Creemos que, si se hace el Presupuesto sobre esta base, no es hacer un Presupuesto realista. Los reformados de presupuestos van a existir siempre, y es imposible, o es muy difícil, ¡ojalá lo consiga el señor Consejero! , que esos reformados de proyectos no existan.

Por último, quiero decirle que, en el supuesto de que el proyecto llegue a materializarse, el Grupo del C.D.S. presentará las oportunas enmiendas a las partidas que usted esta mañana nos ha explicado. Muchas gracias.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Enrique Clemente. Le comunico que, al haber manifestado a esta Presidencia que va a compartir su tiempo con el señor Lorenzo, se ajuste lo más posible al tiempo, para evitar que dupliquen la intervención. Gracias.

EL SEÑOR CLEMENTE CUBILLAS: Muchas gracias. Señor Presidente, señor Consejero, señoras y señores Procuradores. Para abreviar y aprovechar bien el tiempo, como me indica con mucha razón el señor Presidente, me voy a concretar a hacer un comentario crítico de los cuatro programas de la Dirección, generalísima, llamaría yo, de Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente, que reúne también los temas de Arquitectura, y una breve alusión final a los dos programas presupuestarios de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras.

Empezando por el Programa 017, de Ordenación de Vivienda y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, se aumenta en un 67 %, según mis cálculos, la inversión prevista en rehabilitación, pasando de 500.000.000 a 900.000.000 de pesetas en números redondos. Sin embargo, se mantiene inalterada la cuantía destinada a sufragar los proyectos, se repite la cantidad del presupuesto pasado, de 30.000.000. Pregunta: ¿significa esto que van a reducir los honorarios de los profesionales, o que se va a iniciar una dinámica de contratación conjunta de proyecto y obra al mismo adjudicatario en un tema tan delicado técnicamente como es la rehabilitación? El aumento presupuestario, dentro de este mismo Programa, para la rehabilitación, en nuestra opinión sería loable si no fuera porque se efectúa a costa de una reducción, prácticamente en la misma proporción, del Programa de Promoción Pública de Vivienda, del Programa siguiente, 018. Y, además, este Programa, en su listado de obras, se dirige a una enorme cantidad de restauraciones, rehabilitaciones de iglesias, particularmente localizadas en la provincia de Segovia, cuando en realidad, si el incremento de este Programa es a costa de la reducción en promoción pública, debiera dirigirse a la rehabilitación de edificios públicos que sirvieran de contenedores para uso de vivienda u otros usos colectivos, dejando para la Dirección General del Patrimonio, que está en la Consejería de Bienestar Social y Cultura, todo el tema histórico-artístico y monumental.

Respecto a la distribución provincial de estos fondos, llama la atención, de forma exagerada, la canalización de la inversión hacia la provincia de Segovia, a costa, sobre todo, de las de León y Valladolid, máxime cuando existe un concepto adicional, de 70.000.000, con el que mi

Grupo está muy de acuerdo, específico para la primera, como ciudad de interés mundial. En efecto, si sumamos las asignaciones para rehabilitación y vivienda rural y calculamos el porcentaje medio ponderado, obtenemos que a Segovia se destina el 15 % del total de la inversión prevista en todo el Programa, mientras que a Valladolid le corresponde el 13 % y a León el 9 %. Mi pregunta sería: ¿qué criterios objetivos se han utilizado al efectuar la actual distribución provincial de los fondos?

Pasando al siguiente Programa, 018, Promoción de Vivienda Pública, respecto a la cuantía de la inversión, — como ya he adelantado hace un momento —, se reduce en un 16 % la inversión total correspondiente al Capítulo VI, lo que supone un ahorro de más de 700.000.000, cuantía prácticamente igual al incremento previsto en el programa anterior, 017, de lo que se deduce que la inversión global de la Consejería en Vivienda no aumenta respecto a mil novecientos ochenta y siete; se mantiene prácticamente estable. Ya dijo el Consejero en la anterior comparecencia que se iban a iniciar mil ochocientas viviendas; hoy ha habido ya una sustancial rebaja por parte del Director General, que anuncia, solamente, mil doscientas viviendas de nueva construcción. Pero aquí también está el problema en la distribución provincial. Igual que en el Programa 017, se manifiesta claramente la prevalencia en la asignación de recursos otorgada a la provincia de Segovia, y ahora, en este Programa concreto, va acompañada Segovia por la provincia de Soria, y a costa, en este caso, únicamente, de Valladolid, ya que en el caso de León se compensa en este Programa la precariedad observada en la rehabilitación del Programa anterior. En efecto, en este Programa, mientras a Segovia y a Soria les corresponden un 13 % de la inversión a cada una, a Valladolid se le asigna un 16 %; ello cuando todos los índices apuntan a la necesidad de invertir en esta última un número... un mínimo, perdón, del 25 % del Presupuesto que se asigna a vivienda. Si efectuamos los cálculos correspondientes para obtener los porcentajes asignados a cada provincia en el conjunto de los dos programas, 017 y 018, seguimos con la prevalencia de Segovia y Soria a costa de Valladolid. Segovia tendría el 13'6 % del total; Soria, el 11'6; Valladolid, el 15 %. La pregunta: ¿qué criterios objetivos se han tenido en cuenta al efectuar tal distribución provincial? ¿Acaso se desconoce que, según los estudios de demanda de vivienda a nivel regional, los porcentajes adecuados serían: Segovia, 7'6, seis puntos menos de lo que tiene; Soria, 4'4 %, siete puntos menos de lo que tiene; Valladolid, 26'4 %, once puntos más? Esto es un documento que el señor Consejero y el equipo de Gobierno de esta Consejería tienen en su poder.

Respecto al Programa 019, hay que decir que se reduce..., es el Programa que es el de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Es el Programa que se reduce en mayor porcentaje, un 31 % menos de inversión que en mil novecientos ochenta y siete. Se suprime el concepto 481, destinado a la divulgación de actividades urbanísticas por asociaciones de vecinos. ¿Cómo se justifica, preguntaría

yo, dicha supresión, cuando se pretende acercar la Administración a los Ayuntamientos y, en consecuencia, a los ciudadanos? ¿Acaso no se considera beneficioso el favorecer la sensibilización y participación ciudadanas en los temas de urbanismo? ¿Se propone alguna alternativa presupuestaria a esta supresión? Se reduce, también, drásticamente, el presupuesto destinado a Estudios y Proyectos, tanto urbanísticas como de ordenación del territorio, pasando de 86.000.000 en el ochenta y siete, a 50.000.000 en el ochenta y ocho. Si el total comprometido para ambos conceptos es de 15.000.000, quedan 35.000.000, como margen de maniobra, para todos los estudios territoriales y urbanísticos que se quieran realizar. En concreto, se asignan únicamente 9.000.000 a la contratación de planeamiento en municipios con casco histórico declarado, a petición de los Ayuntamientos, y aquí se acumulan las interrogantes: ¿Acaso no se ha tomado conciencia de que los municipios con casco histórico declarado tienen la obligación legal, por la Ley de Patrimonio Histórico, de redactar un Plan Especial del recinto delimitado y que entre tanto no se pueden realizar obras que signifiquen cualquier variación en la edificabilidad o en la alineación? ¿Acaso se considera que la conservación del patrimonio histórico de la Comunidad es competencia exclusiva de los Ayuntamientos? ¿No se conoce que solamente el 40 % de los municipios con casco histórico están dotados del planeamiento municipal? ¿Qué medidas de fomento del planeamiento alternativas proponen presupuestariamente? ¿Cuántos planes especiales considera la Consejería que se pueden realizar con 9.000.000 de pesetas?

Para estudios de ordenación del territorio se dejan únicamente 10.000.000. Pregunto si significa esto que no se va a continuar con los estudios del medio físico. ¿Cómo se van a proteger los ecosistemas, (fue uno de los Programas concretos del Presidente Aznar en su Discurso de Investidura) si no ponen los medios para conocer y, en consecuencia, proteger el territorio?

Respecto a suelo industrial, se mantiene la misma asignación para las GESTURES que en mil novecientos ochenta y siete. Ello con el agravante de que hay que constituir GESTUR-Valladolid, GESTUR-Zamora y GESTURCAL, como prometió el Consejero. El Presupuesto es insuficiente y entra en contradicción con el Discurso de Investidura del Presidente Aznar, que proponía como prioritaria la promoción de suelo industrial. Si se utiliza el Presupuesto para el mínimo necesario de constitución de las GESTURES, ¿qué queda para promover suelo industrial?

En el concepto 649, denominado Promoción Educativa y Cultural Ambiental, se confunde la actividad de sensibilización ciudadana con la contratación de dos trabajos específicos para la obtención de una documentación que, en su mayor parte, está ya a disposición en el Servicio de Ordenación del Territorio. Los aumentos de inversión respecto al ochenta y siete, que son sustancia-

les, se canalizan a financiar actuaciones susceptibles de ser asumidas por la iniciativa privada, como los residuos industriales, los ganaderos, etcétera. Y, sobre todo, el concepto 771, de 90.000.000, destinado a transferencias a empresas privadas para descontaminación, es un presupuesto que no vemos justificado, porque, a mayor abundamiento, entra en contradicción con los criterios de la Comunidad Económica Europea. Preguntaría mi Grupo: ¿Se va a subvencionar al que más contamina?

También resulta enormemente extraño el hecho de que, estando en proceso de elaboración los estudios del medio físico con cargo a los presupuestos de Ordenación del Territorio, se vayan a realizar nuevos estudios del mismo tipo con cargo al concepto 741, denominado Apoyo a la Investigación Aplicada.

En conjunto, y refiriéndome a los programas, a los cuatro programas de esta Dirección generalísima, decir que los aparentes incrementos de unos programas suponen equivalentes reducciones en otros, y que el criterio que yo entiendo ver en los incrementos de uno y en los decrementos de los otros es un intento de privatización de la Función Pública. Por otro lado, quisiera advertir al Director General que, en su presentación del presupuesto, ha hecho una serie... una declaración de intenciones sin demasiada cobertura presupuestaria. Su filosofía se reduce, caricaturizando un poco, a "lo vamos a hacer mejor y más barato". Considero que es una comparación prematura; yo me atrevería a decir que hasta un poco pedante, y desde luego muy poco oportuna, entre el presupuesto del ochenta y siete y del ochenta y ocho. Porque yo le preguntaría al Director General: ¿Cómo compara Su Señoría una gestión con un programa? Las gestiones hay que compararlas con gestiones y los programas con programas. Debiera haber dejado usted esas comparaciones para el próximo año, porque igual con los datos que hoy nos ha dado como declaración de intenciones le podemos sacar los colores pasado muy poquito tiempo.

Respecto a los dos programas de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, mostrar mi acuerdo en casi todos ellos. En realidad es una repetición del programa del ochenta y siete, sobre todo en lo referente al Plan Regional de Carreteras, al Programa 032. Simplemente apuntar, para terminar, mis dudas sobre la exactitud del cálculo de FEDER que se ha introducido como novedad en el presupuesto, y decir que, una vez descontado el incremento que supone de ingresos la aportación FEDER, la inversión en ninguno de los dos programas aumenta, sino que disminuye.

Por lo demás es un programa... son dos programas en esta Dirección General que la Consejería asume casi en su totalidad de la herencia o de la gestión anterior. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Clemente. Tiene la palabra el

señor De Lorenzo. Le ruego que sea breve en su cuestión...

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias. Lo voy a intentar y lo voy a conseguir, señor Presidente.

Respecto a las intervenciones que afectan a los programas de transportes y turismo, en nombre del Grupo Socialista, he de decir lo siguiente. En el programa 033 de la Dirección General de Transportes, realmente, reafirmar lo que decíamos en la anterior Comisión de que es una continuidad absoluta de los programas iniciados, con lo cual no me resta más que felicitar al señor Consejero por la prudencia e inteligencia que ha tenido al mantenerlos. Sin embargo, hay una serie de temas que me preocupan porque no acabo de entender.

En el Programa de Construcción de Estaciones de Autobuses quiero subrayar, primero, que coincido con el Portavoz del Grupo Mixto de incluir una partida, aunque sea simbólica, que abra la construcción de la estación de autobuses de Segovia; partida que sería ampliable en el supuesto —como así deseo— de que se llegara a un acuerdo con el Ayuntamiento de Segovia y con RENFE, en su caso, para contruir la Estación de Autobuses. Apoyo la idea del Portavoz del Grupo Mixto de abrir una partida para la estación de autobuses de Segovia.

Y el resto... y las cifras de este programa la verdad es que no me cuadran excesivamente. Si los datos no me fallan —y espero que no—, para el año mil novecientos ochenta y ocho, para la estación de autobuses de León hay programado 160.000.000 de pesetas, para la de Aranda 25 y para la de Zamora 100. Si los datos que tengo son correctos, la contratación de la primera de ellas fue 299.000.000, la segunda 120.000.000 y la tercera 253.000.000, y sumadas a las anualidades presupuestadas en los ejercicios ochenta y seis y ochenta y siete me da la sensación —salvo que se me rectifique, me da la sensación de que nos hemos pasado en cuanto a su presupuestación. Es una pregunta que hago que, si se me aclara, evidentemente, quedaría absolutamente decaída.

El tema de ayuda para la renovación de flota. Mire usted, insisto en lo que decía el otro día. Aquí tenemos una serie de impedimentos legales de acuerdo con la normativa comunitaria, que yo espero que, en su momento, dado que es un tema trascendente, el señor Consejero explique a esta Comisión cómo los va a salvar intentando favorecer lo más posible —ahí estoy de acuerdo— a los transportistas de esta Región, pero salvaguardando también los intereses de nuestra Comunidad Autónoma porque allí habría una responsabilidad de esta Comunidad Autónoma que repercutiría en el Estado español y que repercutiría en los acuerdos comunitarios firmados.

Pero, sin embargo, yo creo que al señor Consejero se le está llenando mucho la boca con los 500.000.000, cosa

que yo puedo entender políticamente; pero vamos a hacer cuatro divisiones para que nos situemos de que no es así, no es oro todo lo que reluce. Si la memoria no me falla, el número del parque de vehículos de mercancías de servicio público puede rondar, en nuestra Comunidad Autónoma, el número de diecinueve mil-veinte mil, más mil escolares, más calculemos otros mil de servicio regular, nos daría que dividiendo 500.000.000 de pesetas por, en número redondos, veinte mil vehículos a subvencionar, nos da una media de 50.000 pesetas por vehículo, cantidad absolutamente ridícula. Quiere decir ello que, señor Consejero, no diga que va a acometer todo ello porque, si sólo la ayuda a la renovación de los servicios discrecionales de transporte escolar, nos daría una media de subvención por vehículo de 500.000 pesetas, cosa que no está mal, pero evidentemente ya no son las 50.000 pesetas. Con lo cual usted tiene que tener —y yo le pregunto— un orden de prioridades para esos 500.000.000 de pesetas. No me diga que va a abordar todo a la vez porque es imposible. Máxime cuando la atención principal que debe tener su departamento tiene que ir dirigida a la renovación de vehículos de servicio público regular, que es de lo que realmente usted tiene competencia y donde no va a chocar con ninguna normativa comunitaria, donde socialmente va a tener mucho más interés que en el resto de los temas. Dígame qué prioridades va a dar su departamento a la hora de aplicar esos 500.000.000 de pesetas, dado que los recursos, aunque importantes, evidentemente son escasos. El señor Monforte hacía una referencia a una intervención mía cuando era Consejero y, evidentemente, entonces estaba estudiado en función de determinados aspectos, aspectos que imagino que usted habrá contemplado, salvo que haya querido redondear una cifra muy bonita para salir en los medios de comunicación.

Y, sin embargo, me preocupa mucho, señor Consejero, y se lo decía el otro día, que el Capítulo IV, que son subvenciones para déficit de explotación... Pensamos en un dato muy claro: el veinte por ciento de los municipios o núcleos de población de nuestra Comunidad Autónoma en estos momentos no tienen ningún servicio público. No me diga que eso lo va a atender con los 500.000.000. Porque no es un problema de regalarles un autobús; es un problema de subvencionar el déficit de explotación permanente, aún regalándoles el autobús que tienen. Con lo cual me preocupa que en el Capítulo IV, de transferencias corrientes a empresas, se haya mantenido la cifra de 10.000.000 de pesetas, cuando, realmente, ese es el problema prioritario que en estos momentos tiene, socialmente, el sistema de transportes de nuestra Comunidad Autónoma. Yo le aconsejaría que redujera las pretensiones de los 500.000.000, las pretensiones que pretenden los 500.000.000, y ampliara esta partida para atender a un porcentaje pequeño de nuestra población, evidentemente, pero socialmente más interesante y más necesitado para Castilla y León.

No nos dice nada de cuáles son los proyectos que tienen de construcción de elementos de interconexión.

Me gustaría que me detallara cuáles son las perspectivas, independientemente de que alguno de ellos luego al final no se pudiera hacer, y me llama también enormemente la atención que no se haya presupuestado ninguna partida — porque la que hay, evidentemente, es simbólica— para temas urbanísticos importantes que afectan al ferrocarril en nuestra Comunidad Autónoma, y muy concretamente, algo tan caliente como es la depresión, o posibles soluciones al ferrocarril a su paso por la ciudad de Burgos. Las cifras que se manejan son importantes y, evidentemente, con la cifra que tiene ahí, lo más que puede atender es solventar un par de pasos a nivel en Castilla y León.

En cuanto al programa de la Dirección General de Turismo, pues, ante la explicación imaginativa del señor Director General, que yo creo que hoy ha descubierto el número de kilómetros de carreteras que tiene Castilla y León, yo le voy a dar un dato para aumentar su acervo cultural y turístico. En Castilla y León, señor Director General, hay trece Obispos; con su imaginación estoy seguro que lograremos hacer una ruta turística de Obispos que atraigan, enormemente, el turismo de Castilla y León.

Yo le diría, señor Director General, que ante esta intervención imaginativa, exenta de números, pues a mí me gustaría que usted me hablara de algunos números. Y sí que le diría, y eso en tono enormemente cariñoso, señor Director General, que todos aquí, la señora Procuradora y los señores Procuradores de todos los Grupos, estamos absolutamente de acuerdo en que su capacidad es muy superior a la nuestra (por ello ocupa el puesto que tiene usted tan merecidamente). Yo le rogaría que para veces sucesivas se atenga, exactamente, a los temas que son objeto de tramitación parlamentaria, nos explique sus programas y emplee tonos mucho más adecuados a la cortesía parlamentaria. En cualquier caso, yo estoy convencido que ese Director General tendrá a bien informarnos en veces sucesivas, porque el Grupo Socialista se lo va a pedir, y más ampliamente, los temas de su Dirección General.

Y en cuanto a números, no nos ha dicho nada sobre los objetivos de su Dirección General, señor Director General. Sobre ese programa imaginativo, qué conclusiones o qué resultados piensa obtener en cuanto a aumentos del número de viajeros en Castilla y León, en cuanto al aumento o no aumento de la pernoctación media del número de viajeros, en cuanto a aumento del número de turistas por nacionalidades, en cuanto a cómo va a hacer la participación de las agencias de viaje en sus programas turísticos: ¿va a subvencionar circuitos concretos?, y con cargo a qué partida, y con cargo a qué partida y cuántas pesetas; cómo va a atender los problemas o el turismo social a que usted hacía referencia anteriormente, de tercera edad, jóvenes escolares; con cargo a qué partida y cómo lo va a hacer y cómo lo va a solucionar. Yo creo que eso es, concretamente, señor Director General, el tema concreto para el que a usted le habían traído aquí, de forma que no me salga con temas imaginativos. De los

programas concretos que tiene de edición de folletos, exactamente cuáles son las previsiones que tiene; de los programas concretos que tiene de participación en ferias, qué cantidad piensa implantar para cada feria y cómo va a hacer la contratación, si con empresas privadas o directamente desde la Dirección General; en programas concretos de construcción de campings, que no he tenido tiempo de mirar si figura en la Consejería de Presidencia, cuánto dinero tiene para el programa de construcción de campings de propiedad municipal y en qué número de plazas piensa usted que, de ejecutarse el programa, pueden aumentarse en Castilla y León. Eso sí que es... yo diría que es hablar de números y no de imaginación.

Y me preocupa mucho, al ver su programa, cómo en el apartado concreto de la residencia de tiempo libre de San Rafael, que tiene una enorme importancia social, (yo creo que turística también pero desde luego social), cómo se reduce notablemente el Capítulo II, que se reduce en un treinta y tantos por ciento y que implicará, indudablemente, señor Director General, que la residencia de tiempo libre de San Rafael, que utilizan fundamentalmente trabajadores de menor poder adquisitivo, pueda quedar cerrada la mayor parte del tiempo en que hasta ahora estaba abierta. Explíqueme por qué, concretamente en el apartado de compra de alimentos, eso se ha visto reducido en un treinta por ciento con respecto al año ochenta y siete, que si mal no recuerdo está gastado al cien por cien.

Estos son los temas, en grandes líneas, que quería comentar, independientemente de las generalidades, que ya tendremos ocasión de explicar en el Pleno, de lo que ha sido la formulación del Capítulo I por parte de este departamento, al igual que en el resto de las Consejerías, con dotaciones de 1.000 y 20.000 pesetas en determinadas partidas o vacantes que existían y que por tanto no se dotan suficientemente; y cómo nos preocupa enormemente que también se nos llene la boca con el tema de Fondo de Cooperación Local, y yo creo que lograremos demostrar que el Fondo de Cooperación Local, en el año mil novecientos ochenta y ocho, es inferior, en pesetas, es inferior al de mil novecientos ochenta y siete. Yo creo que eso es cuestión de debate para el Pleno del Debate de Totalidad de la Ley de Presupuestos, con lo cual no quiero alargarme más, y ruego perdón por mi extensión al señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor De Lorenzo. Tiene ahora la palabra el Portavoz del Grupo de Alianza Popular.

EL SEÑOR ESTELLA HOYOS: Gracias, Presidente. El Grupo de Alianza Popular renuncia a su turno de intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene la palabra el señor Consejero para con-

testar..., o los altos cargos —si él lo decide así—, a las preguntas que han realizado los Portavoces.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Quería comenzar mi... Señores Procuradores, señor Presidente. Quería comenzar mi contestación con las palabras finales del Portavoz del Grupo del CDS, que anunciaba que por su Grupo iba a haber enmiendas a este Presupuesto. Bueno, yo quiero... Vamos, a lo que la Consejería de Fomento había propuesto. Yo quiero señalar una cosa, porque coincido con él; coincido con él en algo que es obvio pero que quiero recordar: aquí ha venido el proyecto de Presupuestos de la Junta, y, por lo tanto, de la Consejería; lo que se trata, fundamentalmente, en esta reunión de la Comisión es de suministrar datos a los Procuradores y opiniones de los Procuradores a la Consejería, para que puedan, en un momento dado, culminar en enmiendas que transformen el Presupuesto. Y yo quiero decir aquí, como Consejero, que nosotros estamos dispuestos a estudiar cualquier enmienda que nos parezca razonable y, por supuesto, propondremos el rechazo —propondremos el rechazo, por supuesto, al Grupo Parlamentario que sustenta a la Junta y que es quien tiene la máxima autoridad en este tema— en los que creamos que interfieren totalmente en la política que llevamos.

Dicho esto, voy a hacer un repaso de los temas que yo considero más..., no más importantes, sino quizá más generales y que me corresponde responder a mí, para que luego el Secretario General y los Directores Generales —que estoy seguro que habrán tomado nota de las distintas intervenciones de los Portavoces— puedan contestar puntualmente.

Comenzaría diciéndole a don Rafael De las Heras que, en efecto, claro, hay una diferencia grande entre los objetivos que yo propuse y los Presupuestos. En primer lugar, porque hay una delimitación obvia —que no voy a dejar de reconocer— entre lo que uno tiene para hacer lo que quiere y lo que realmente querría tener; y, en segundo lugar, porque, lógicamente, yo he estado hablando de unos planes que desarrollaremos en cuatro años. Esta es nuestra perspectiva. Mientras que el Presupuesto es sólo de un año y no podemos más que ir comenzando a ciertas cosas.

En cuanto al tema del Plan de Saneamiento Integral, el cómo debe financiarse, yo comprendo el planteamiento de que Ayuntamientos y Diputaciones, realmente, están en una mala posición para hacerlo. No está mucho mejor la financiación pública. Indudablemente, incrementar el canon del agua tiene sus problemas; esto es, precisamente, lo que estamos acometiendo en esta primera etapa del Plan: unos estudios con participación plural —no sólo de la Consejería—, en la que lleguemos a algunas conclusiones de carácter técnico o técnico-político que yo no veo difíciles. Entonces, lo que yo no le he aventurado antes es una opinión de la Consejería, pero es el propio

Plan el que desarrollará y el que nos indicará qué posibilidades de financiación existen.

En cuanto a lo que decía el Portavoz del CDS, el tema de renovación de flota lo trataré más tarde, cuando conteste al señor Lorenzo. Y tengo que decirle que, en efecto, allí hay un tema, el del 1 % cultural, en el que reconozco que en el Presupuesto no se contempla nada; no sé, yo dudo de que esa obligación sea también de las Administraciones Autonómicas, la verdad es que en estos momentos no puedo contestar; y, por supuesto, si eso se considera conveniente y se contemplara, bueno, pues, sería cuestión de hacer el aporte necesario o el apartado preciso para cumplir con ese 1 % cultural.

En cuanto a que hay temas histórico-artísticos y monumentales que inciden unos en otros, eso es algo que hemos reiterado —sí, yo mismo lo he reiterado en el pasado— y, en efecto, es una disfunción que yo espero que con el tiempo se evite.

A don Enrique Clemente, pienso que, como Portavoz del Grupo Socialista, me ha sorprendido un poco su intervención, que demuestra que conoce muy bien a su antigua Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, pero... de Ordenación del Territorio, pero no sé, ha precisado tanto, ha llegado a cosas tan concretas que espero que el Director General de Vivienda le pueda contestar. Sí hay un tema, sí hay un tema en el que yo tengo que insistir y no estar de acuerdo con el señor Clemente. Los Procuradores que en la anterior Legislatura estaban... eran Procuradores recordarán cuántas veces aquí se reiteraba que no se pueden enfocar estos temas provincialistas que, realmente..., entonces se decía desde esta Tribuna, cuando hablaban los Consejeros, que hacían un gran daño a la cohesión de la Comunidad Autónoma. Yo no soy tan alarmista y no creo que estas polémicas entre provincias puedan hacer un gran daño; pero no me parecen apropiadas. No me parece apropiado, ni siquiera, que se comparen en la totalidad del Presupuesto; pero, de hacer una comparación, siempre con la totalidad del Presupuesto. Porque, claro, llegaríamos a cosas tan..., una conclusión que me dijeran: ¿por qué en turismo el Palacio de Salamanca tiene 170.000.000 y los demás nada? Porque tiene una Palacio de Congresos.

Estábamos tratando —y aprovecho para incidir en ello— el tema de las estaciones de autobuses. Ahí Segovia resulta que o tiene nada, y se nos ha sugerido aquí —y ahora contestaré a ese punto concreto— que se incluya, y sin embargo, León sí tiene. Bueno, yo no creo que sea bueno — y no estoy hablando ya de este caso concreto—, no me parece bueno que en programas concretos hagamos comparaciones entre provincias. Si se quiere decir que ciertas obras no son necesarias en algunos sitios, bueno, sea cual sea la provincia, se puede estudiar. Puede tener su peso y puede considerarse en el futuro, a pesar de la enorme importancia del patrimonio, digamos, religioso monumental que en Castilla-León

existen, la idea de que sean más edificios civiles que se rehabiliten para utilizarlos como servicios de la Junta; bien, eso puede ser una idea, pero la comparación entre provincias no se me parece oportuna.

En cuanto al tema de la Estación de Autobuses de Segovia, pienso que, por puro respeto a la propia Autonomía, a la Corporación Local, nosotros hemos instado a que queramos hacer esa Estación: cierra el Plan Regional; pero pensamos que debe ser el Ayuntamiento el que tome la decisión sobre los terrenos. No me parece una idea descabellada —y podría perfectamente estudiarse— hacer esa consignación, simbólica, si se quiere, a esa Estación de Autobuses, para sí pudiéramos resolver ese problema, poder afrontarla; me parece algo que se podría aceptar cuando se estudie.

Creo que no, en modo alguno puedo juzgar la intervención del Director General de Turismo como una intervención deplorable para nadie, sino, muy al contrario, una intervención, quizá, distinta, no tan numérica, pero en donde se han vertido ideas que considero muy interesantes. Me voy a centrar en el tema de la ayuda de la renovación de flota. Claro, a mí me resulta un poco sorprendente que el señor Lorenzo diga que 500.000.000 quizá sea poco, cuando le parecía —según ha leído el señor Portavoz del CDS—, no le parecían demasiado poco 15.000.000, y ya sé que entonces era sólo renovación de flota regular. Yo pretendo que se haga una renovación de flota regular, discrecional y de mercancías. Aquí hay elementos importantes que a mí me gustaría —y aquí lo anuncio— que fueran examinados por la propia Comisión, por la Comisión, no ésta que está ahora reunida, propiamente la de Hacienda, sino la Comisión de Transportes y Turismo. Hay, en efecto, una parte, que es el aspecto de cara al Mercado Común, que a todos nos preocupa, naturalmente, no hacer algo que perjudique o que sea razón de una multa o una censura por parte de la Comunidad; pero bien entendido que Comunidades Autónomas que nos rodean lo están haciendo. Luego, entonces, habrá que buscar una fórmula que no entre, que no choque con los criterios de la Comunidad Autónoma, de la Comunidad Europea, pero que nos permita a nosotros hacer eso. ¿En qué proporción?, ¿qué vehículos? Pues esto es lo que tenemos que ver. A mí eso me parece una buena labor para que la Consejería trajera aquí una propuesta, que se discutiera —porque yo creo que estamos todos de acuerdo con la idea global de que conviene ayudar a la renovación de flota—, y lo que se trata es de estudiar qué es más conveniente, si debe tratarse todo, dársele todo a la regular (nosotros pensamos que debe haber regular, discrecional y de mercancías), qué condiciones habrían de ponerse. Por ejemplo, creo que todos estaríamos de acuerdo en que los que hacen transporte escolar tengan una preferencia, sobre todo, en los vehículos en que ya tendrían que dejar de hacerlo. Bueno, pues yo creo que esto es algo que se debe tratar y yo creo que todos debemos felicitarnos porque los 500.000.000 estos puedan dedicarse a la renovación de flota.

Y para terminar, y en tema de turismo, —que le contestará el Director General—, si hay un punto que quiero señalarle al señor Lorenzo. Puedo asegurarle..., señala usted que hay una reducción en el Capítulo II, en la Residencia de San Rafael. Yo le voy a decir al señor Lorenzo: yo tengo un enorme interés por esa Hostería de San Rafael... residencia de San Rafael; hasta tal punto tengo interés que ayer, en un viaje a Madrid, paré allí para visitarla, estar con el Director y, sin ánimo ninguno de establecer polémica, debo decir que me recibieron como la primera visita que llegaba, prácticamente, de la Comunidad Autónoma. Con ello no quiero decir que Su Señoría no tuviera interés, porque me consta que lo tenía, y así se me manifestó allí. Pero puedo asegurarle que si existe algún error —que puede ocurrir— en el Presupuesto, de tal forma que afectara a la Residencia de tiempo libre de San Rafael, lo enmendáramos. Porque aprovecho para decirles que, en efecto, hay un error en el Programa de Turismo; precisamente en la Residencia de San Rafael, lo que se ha consignado para personal eventual, laboral-eventual, que es por una contratación de tres meses y se ha multiplicado por doce, error que nosotros queremos subsanar destinando ese dinero a viabilidad invernal, en cambio, por otro lado, pues no se ha tenido en cuenta. Quiero decir que puede que exista un error, y, si es así, se subsanará; puede que haya una mejor visión de cómo utilizar el dinero y tengamos ese ahorro; pero que —eso sí quiero dejarlo claro—tenemos sumo interés en esa Residencia y en su desarrollo.

Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Los Directores Generales que deseen intervenir... El Secretario General tiene la palabra.

EL SECRETARIO GENERAL (SEÑOR MARTINEZ MENDEZ): Señor Presidente, gracias. Señores Procuradores.

Voy a aprovechar para —si me lo permiten los Portavoces del Grupo Mixto, señor De las Heras, y del Centro Democrático y Social, señor Monforte— acumular, porque creo que son perfectamente acumulables, las sugerencias que con referencia a la oferta pública de empleo, según la exposición que yo anteriormente hice, me han hecho.

Hablaban ambos de que el situar la oferta pública de empleo dentro del Programa 051, Secretaría, no a los Centros Directivos a los cuales van destinados los trabajadores y funcionarios que ingresan en virtud de las mismas —o que hayan de ingresar—, da una imagen de improvisación. Bien, esto no puedo compartirlo, en razón de lo siguiente. En primer lugar, el Presupuesto del ochenta y siete ya contaba, dentro del Programa 051, con la Presupuestación de estas ofertas de empleo público correspondientes al ochenta y seis y al ochenta y siete. Y no se ha dejado ahí porque ya estuviera, sino porque se

piensa, pienso que eso no es malo. Y no es malo, señores Procuradores, porque anticiparse en un año —o incluso en más de un año— a algo tan cambiante como son las necesidades de los Centros Directivos y de las diversas unidades encuadradas en los mismos es, cuando menos, arriesgado. Se ha considerado que el criterio existente, digo, en el Presupuesto del ochenta y siete era prudente y correcto y, en definitiva, bueno mantenerlo porque, como les digo, hablando de plazos de un año, y superiores a un año, y más teniendo en cuenta el cambio de políticas necesario y la incidencia que han de tener sobre los programas presupuestarios, al final, en el momento de la incorporación de esos trabajadores, si se les hubiera adscrito inicialmente a un Centro Directivo, podría sufrir grandes perturbaciones. Así, en el momento en que se realiza, efectivamente, la toma de posesión de esos trabajadores y funcionarios ofertados, se conocen, a ese momento, las necesidades precisas; y no es una chapuza ni una improvisación, puesto que las necesidades son cambiantes y, en ese momento, hay muchas mayores posibilidades de acertar.

Únicamente, para contestar a la única alusión —si bien el señor Lorenzo, Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, ha deferido el tema, básicamente, al debate en el Pleno Parlamentario—, sí querría hacerle la aclaración de que, efectivamente, hay exactamente sesenta y ocho plazas dotadas con mil pesetas. Esto hay que entenderlo que no es toda la oferta de empleo dotada con mil pesetas —hay plazas que están enteramente dotadas—, pero, efectivamente, reitero, hay sesenta y ocho dotadas con mil pesetas; esto hay que encajarlo dentro de la política de rigor y austeridad que gravita sobre el Capítulo I. En consecuencia, se ha juzgado, en este momento, oportuno no proceder a la amortización de esas plazas y dejarlas con mil pesetas. Esto es todo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Director General de...

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SANZ BLANCO): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Voy a ser breve y voy a empezar por el representante del Grupo Mixto, señor De las Heras. Y, juntamente, también contestar en una de sus preguntas, al Portavoz o al representante del Grupo del Centro Democrático y Social.

Ha habido una..., como un tema general, referido a los reformados, a las obras paralizadas, etcétera. Realmente, en nuestra Administración, en la Administración de la Junta de Castilla y León, si hiciéramos un cálculo del valor, del importe de todos los reformados que se hacen o se realizan en grupos de promoción pública directa de viviendas, realmente nos quedaríamos un poco..., un poco paralizados y asustados. Y máxime en aquellos grupos en los cuales difícilmente se puede justificar el que

existan reformados, cuando son obras de promoción directa, como ocurre casi en toda Castilla y León, que son promociones de pequeño número de viviendas, lo cual, lógicamente, con una gestión normal, con una responsabilidad o un inculcar al arquitecto la responsabilidad que debe tener en la redacción del proyecto, lógicamente, esos reformados deben evitarse. Obras, o promoción de grupos de quince viviendas que tenga uno, dos reformados, liquidaciones, etcétera, etcétera, etcétera..., revisiones de precios, y, al final, saca la conclusión de que importa más, entre los reformados, las liquidaciones y las revisiones de precios, casi, casi, que el propio precio original del presupuesto de viviendas.

Coincido, intencionalmente, con lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto, señor De las Heras, en cuanto a la compra de aquellos edificios para sedes, con objeto de rehabilitarse. Bueno, nuestra..., realmente no es competencia directa de nuestra Consejería o de nuestra Dirección General, pero lo que sí que es cierto es que está en el ánimo de esta Consejería que, si existe una sede para los Servicios de la Administración periférica de la Junta de Castilla y León, lógicamente los criterios y las actuaciones van a ir por ahí, y coincido plenamente.

En cuanto al tema y abundando en el tema de las viviendas de protección..., de promoción pública, creo que ha habido ahí un error y un planteamiento equivocado en este país, y que creo que en la Legislatura anterior, y no sé si las anteriores y nosotros lo vamos a resolver. Porque estamos aquí para informar y yo creo que para buscar también una solución dentro de estos Presupuestos, como ha dicho nuestro Consejero de Fomento. Están unos Presupuestos que se traen aquí, lógicamente, para buscar adecuación entre los Presupuestos y entre los programas, haciendo lógicamente cada Procurador las observaciones que crea más convenientes. Ha habido un criterio de que nosotros estamos haciendo, en promoción pública, viviendas para pobres, y en eso yo creo que los pobres continúan siendo los marginados. Y continúan siendo los marginados, aún dentro de la propia Administración, porque la propia Administración no se hace responsable, no se hace plenamente responsable de que las viviendas, esas viviendas que no son para pobres, que son para familias necesitadas, deben tener la calidad adecuada. Y yo creo que aquí tendríamos que entonar todos, no sé si un "mea culpa" o algo por el estilo. Demasiadas concesiones, porque los contratistas, ya a priori, como saben que van con viviendas para promoción pública, pueden pasarse a veces..., pasarse a veces o saltarse a la torera muchos aspectos, y porque, a veces, los propios directores de obras, o no vigilan... Quiero decir con esto que, en el tema de los reformados, nosotros queremos ser muy exquisitos; y con suma humildad digo que vamos a intentar conseguirlo y vamos a hacer todo lo posible.

En cuanto a lo que decía el señor De las Heras, créditos de viviendas para la vivienda rural, cómo, en qué cuantía, cómo se va a hacer, nosotros somos..., hemos

aumentado considerablemente el crédito para la vivienda rural, considerablemente, porque además creemos que equivale prácticamente a una promoción directa con iniciativa privada. Es decir, viviendas que se van a rehabilitar por los dueños, viviendas en las cuales se van a fijar nueva población. Nosotros, en esta línea, tenemos lógicamente..., vamos a revisar los baremos existentes y se ha formado ya una Comisión para la revisión de los baremos de adjudicación de esos créditos y, no tardando mucho, entraremos en unos convenios, o intentaremos llegar a unos acuerdos con los diferentes entes financieros, a base de créditos, al objeto de conjugar tanto nuestro Presupuesto con el presupuesto de estas financieras provinciales, al objeto de que las actuaciones sean más concretas, sean más amplias y, por otra parte, sean más eficaces y repercutan, lógicamente, a la hora..., en lo que es rehabilitación de la vivienda rural.

En cuanto al Portavoz del CDS, había..., ha hecho unas alusiones a unos proyectos de un arreglo de espacios. Bueno, creo que es competencia de Medio Ambiente, del Programa y de nuestra Dirección. Hay espacios que están degradados y lógicamente es competencia de esta Dirección el restaurarlos, el recuperarlos, el volverlos otra vez a su estado primitivo o, en cualquier caso, siempre darles aquella calidad ambiental que es necesaria.

En cuanto al Portavoz del Grupo Socialista, yo, la verdad, no voy a entrar en el trapo. Mis relaciones con don Enrique Clemente creo que deben ser las correctas y deben ser las adecuadas. Yo no voy a hacer comparaciones por provincias; podría hacer otras comparaciones por provincias de años anteriores, no las voy a hacer. Lo único que siempre quiero decir, hay un dato muy..., muy significativo, en cuanto a observación del patrimonio, que ha hecho unas valoraciones —y las ha exagerado—, pero no ha tenido en cuenta la discriminación que tuvo la provincia de Segovia en el año ochenta y siete, por una parte, que tenía 26.000.000 de pesetas, mientras las demás la superaban en el cien por cien. Pero, además, cuando se ha aumentado ese presupuesto considerablemente —y no quiero entrar en el tema de provincias, siguiendo los criterios de mi Consejero, porque creo que son muy adecuados—, en Segovia existen una serie de obras que están paralizadas, que están muy paralizadas y llevan varios años paralizadas, y las hemos metido en el Presupuesto; no sabemos si realmente las vamos a arreglar porque hay una serie de resolución de contratos. Hay varias obras paralizadas y, lógicamente, creo que esa situación de abandono del edificio y de la obra creo que tiene que resolverse. Y ese es el criterio o esa es la razón, una de las razones por las cuales se ha aumentado considerablemente el tema del presupuesto en cuanto a conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico.

En cuanto al tema, al que también ha hecho una alusión excesiva, en cuanto al aumento en rehabilitación de vivienda rural, pues mire, yo solamente le voy a dar un

dato: en el año mil novecientos ochenta y seis, la provincia de Segovia tenía, como créditos destinados finalistas de la Administración Central, 82.000.000 de pesetas. El resto de las provincias, por mis datos, eran bastante inferior. Y todo eso estaba, normalmente, en función de la demanda y en función de las peticiones.

En cuanto al tema de otros..., de Medio Ambiente, bueno, me ha extrañado un poco que don Enrique Clemente haya hecho una alusión a lo que es información urbanística, que va destinada a asociaciones de vecinos, y cuyo presupuesto era de 499.000 pesetas en el año mil novecientos ochenta y siete, y nosotros este año le hemos cancelado. Le hemos cancelado por una razón obvia: porque comprendemos que dentro del urbanismo hay unos procesos, que prevé la Ley, de información, de participación a través de los Ayuntamientos, que son importantes y en los cuales las propias asociaciones tienen que participar. Dar una subvención a una asociación para que sea más o menos amistosa con la Dirección General, bueno, pues creo que nosotros no vamos a entrar por ahí. Pero, además, es que la propia Consejería de Fomento, en el año anterior, mil novecientos ochenta y seis, tenía un presupuesto bastante superior, lo cual me extraña que el señor Enrique Clemente diga que lo hemos suprimido, cuando ellos el año anterior lo suprimieron en el ciento cincuenta por cien; bueno, parece ser que por parte de su Consejería había una clara intención también de suprimirlo, al menos, o de reducirlo a unas cotas que, si repartimos las 499.000 pesetas entre todas las asociaciones de vecinos, creo que realmente muy, muy poco, señor Enrique Clemente, se puede hacer con ese presupuesto. Me parece a mí.

En cuanto a otro tema que tenía planteado, su preocupación por los estudios del análisis del medio físico, pues mire, señor Enrique Clemente, yo le voy a decir algo muy importante: me hubiera gustado que esta misma preocupación la hubiera demostrado en su época anterior. Y se lo voy a decir porque en el año mil novecientos ochenta y cinco se contrataron, por un importe de 100.000.000 de pesetas, varios estudios para el orden..., para estudios del análisis del medio físico; presupuesto que tenía que haber sido contratos a empresas cuyos estudios tenían que haber sido entregados en el año mil novecientos ochenta y seis, y todavía no se han entregado. Con esto quiero decirle que nosotros no queremos entrar en estas polémicas, sino simplemente decirle que nosotros, con toda seguridad..., nosotros hemos dicho que queremos ser eficaces, no hemos dicho que ustedes sean ineficaces, por favor. Y, simplemente, con esta aclaración le transmito al señor Enrique..., a don Enrique Clemente mi voluntad de entendimiento, de colaboración en todos aquellos aspectos que sean necesarios, tanto para reformar como para aclarar. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Director General de Transportes..., de Obras Públicas e Infraestructura.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA (SEÑOR DIEZ RIPA): Gracias, señor Presidente. Me van a permitir los Portavoces de los distintos Grupos que conteste de una forma global a sus preguntas, dado la escasez de estas preguntas. Yo quiero agradecerles, precisamente por esa simpleza de sus preguntas, su intervención, porque esto demuestra que el presupuesto de la Dirección General de Obras Públicas es un presupuesto absolutamente aséptico y es un presupuesto técnico exclusivamente.

En cuanto al saneamiento integral de la región, y quiero decir —y ya lo ha apuntado el Consejero— que efectivamente dependerá del proyecto que se ejecute, el proyecto que se redacte, el que fije esas financiaciones, el que fije la financiación. Efectivamente, se pueden barajar muchos parámetros y creo que el Portavoz del Grupo Mixto tiene razón en cuanto a que las arcas de las Corporaciones Locales no están boyantes y que habría que llegar a alguna fórmula de solución y de financiación, donde intervengan las Administraciones Públicas. Una de las fórmulas podría ser dividiendo en dos lo que es el tratamiento de las aguas residuales: las plantas potabilizadoras que se recargan en el precio del agua, como ha ocurrido en las principales capitales de España; por ejemplo, quiero señalar como simple dato que Madrid cobra a ciento trece pesetas el agua; Valladolid, en estos momentos, a veintitantas (me estoy refiriendo a ciudades con plantas de aguas residuales); Barcelona, ochenta y alguna; Bilbao, Zaragoza, Valencia, cincuenta y tantas. Y, en el caso de Valladolid, del saneamiento del río Pisuerga, pasaría a cuarenta y tantas, estaría por debajo de esas ciudades comparadas a Valladolid. Quiero decir con esto que habría que dividir, quizá, en dos: uno, lo que es la propia planta de aguas residuales, que habría que incrementarlo en el precio del agua, y a lo mejor —yo no lo digo como una cosa definitiva, porque será, como digo, el proyecto el que lo estudie—, a lo mejor, los colectores no cargarlos al contribuyente y que vayan a cargo de las administraciones públicas.

Por otro lado, los convenios con las Corporaciones Locales, cuando hablábamos de abastecimientos y saneamientos. Pues, hemos hecho una cosa: en el Programa 020 se ha dejado un margen de maniobra de un veinte por ciento entre las fichas y lo que es el propio..., el presupuesto del propio Programa, precisamente para poder suscribir estos convenios y, sobre todo, pensando —y usted lo conoce muy bien, señor De las Heras— en convenios con los Planes Provinciales de las Diputaciones, donde, de una forma tripartita, se podría llegar a triplicar esa inversión. Quiero significar también que, aunque en esta Dirección General, en el Capítulo VII, que no lo he dicho antes, se ha suprimido la partida que había para subvenciones, no es que se haya quitado de los Presupuestos, únicamente ha pasado a la Consejería de Presidencia; pero también esta partida que en el año ochenta y siete, en la Dirección General de Obras Públicas, era, me parece, de 159.000.000, estará en la

Consejería de Presidencia, para destinarlo a estos mismos fines; a través de subvenciones o a través de convenios, pero ahí está también, de una forma adicional, para incrementar y para abastecer a esos pequeños pueblos.

La exactitud del cálculo del FEDER. Bueno, pues, yo tengo, porque creo que es la única Dirección General que tiene ayudas del FEDER, los datos exactos de estas ayudas de la Comunidad Europea. Los datos exactos son que, en carreteras, el FEDER nos proporciona 1.971.000.000 de pesetas y en obras hidráulicas 563, lo que suman 2.535.000.000 de pesetas. Naturalmente, esto es exclusivamente del FEDER; habría que sumarle el FCI, lo que supone doble de los 2.500. Cuando en cualquier programa vemos que en actuaciones del medio urbano, por ejemplo, o en actuaciones en vertebración regional de carreteras, el FEDER pone 520.000.000 de pesetas, significa que es la mitad, porque la mitad es del FEDER y la otra mitad es del FCI. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El Director General de Transportes.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES (SEÑOR BRAVO HERNANDEZ): Gracias. Me van a permitir que conteste de una forma global también, y, en relación con los temas que se han planteado, diría lo siguiente.

Bueno, de la terminal de Segovia, me remito a las palabras de nuestro Consejero, ahí se podría perfectamente.

En cuanto a algún elemento de interconexión que quede por hacer. Pues sí, efectivamente, se podría hacer alguno: el caso de La Robla, o el caso del Burgo de Osma; pero nos volvemos a encontrar en el mismo caso que Segovia. Quiero decir, primero necesitamos la disponibilidad de los terrenos para poder actuar.

En cuanto al error de la presupuestación de las terminales de autobuses, he de decir que, efectivamente, hay un error en la presupuestación, debido a que los datos que nos suministraron del Fondo de Compensación Interterritorial estaban equivocados y nosotros hemos mantenido esas cifras de datos suministrados por el FCI. Pienso, de todas formas, que, como el error está en la estación de autobuses de Zamora, cabe destinar la holgura que tiene el Presupuesto de la estación de autobuses de Zamora para terminar las obras de acceso a la misma, a través de un convenio con el Ayuntamiento. Y también habría la posibilidad de poner una partida simbólica para la estación de Segovia, si así se desea.

En relación con la dotación para la depresión de Burgos, en estos momentos la Consejería no tiene fondos suficientes para una dotación en el caso de deprimir el ferrocarril en Burgos.

Y creo que con esto están contestadas las preguntas que se han formulado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene la palabra el señor Director General de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RAMIREZ MARTINEZ): Muchas gracias. Me dice el señor Lorenzo que hemos hecho un Programa imaginativo. Yo creo que la imaginación es importante para todo, incluso para el turismo —para el turismo más—. Créame, señor Lorenzo, que estamos con los pies en la tierra, y es precisamente todo lo contrario; lo que queremos es venderlo bien y potenciarlo.

En cuanto a la Residencia, que me cuenta usted, ayer mismo el Consejero y yo nos pasamos el día en ella, viendo todos los pabellones de la Residencia, conociendo uno por uno a los empleados y empleadas. Fíjese usted si tenemos interés y preocupación y sabemos las acciones de la Residencia de tiempo libre. Esta visita no se había hecho nunca anteriormente, de un Consejero a la Residencia, jamás.

En el epígrafe de la disminución de los millones que usted nos dice —concretamente creo que son 11.000.000—, estamos intentando hacer un nuevo sistema de adquisición suministros para intentar obtener mejores precios. Quizá eso es el sistema contable que hay; por lo menos, normalmente a mí no me gusta, —creo que sí entiendo algo de contabilidad—, y vamos a hacer, a iniciar un nuevo balance en que, en fin, compongamos otro sistema en que los envíos de facturas, pues, estén... en definitiva, mayor dadas, vamos, mayor... más ajustadas, quiero decir, en todo esto.

Pues, con esto creo que está contestado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Ruego a los señores Procuradores, portavoces de los Grupos, que tienen un instante para aclarar alguna cuestión. No estamos en un turno de debate; estamos... el debate es para el Pleno. Le ruego que en sus expresiones sean conceptistas, para que sus conocimientos y su bondad sean premiados con la brevedad. Muchas gracias.

El Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente, y muy brevemente. No me ha contestado el Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente a nada de lo planteado en relación con la cartografía regional, con el Plan de Cartografía Regional. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social... ¿Renuncia al turno?

El Portavoz del Grupo Socialista, señor Clemente.

EL SEÑOR CLEMENTE CUBILLAS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente, para decir que no se me ha contestado prácticamente a ninguna de las preguntas que he formulado, particularmente las dirigidas a la Dirección General de Arquitectura, Vivienda, Urbanismo, Medio Ambiente.

Aclarar también que, cuando yo hablaba de la provincialización de los recursos del Presupuesto destinados, en general, a vivienda, —Programas 017, 018—, quizá me he expresado mal, quizá me he expresado mal, señor Consejero. Yo no soy nada partidario del provincialismo, nunca lo he sido; he sido un gran defensor de la unidad regional por encima de las provincias. Tampoco he querido recordar a nadie la provincia de origen del propio Consejero o del Director General de vivienda. Lo que he querido decir, y seguramente no me he expresado bien, es que lo que yo observo —y mi Grupo se ofrece en las enmiendas para corregirlo— es una contradicción o un desajuste muy fuerte entre los datos que arrojan los análisis provinciales de la demanda de vivienda en nuestra Comunidad Autónoma, que están en manos de la Consejería, y la oferta presupuestaria que hace la Junta en esa materia por provincias. Y eso me suena a mí a improvisación y a que necesitan estas provincializaciones unas enmiendas sustanciales que ajusten la oferta que quiera hacer con el Presupuesto del ochenta y ocho la Junta de Castilla y León y la Consejería de Fomento a lo que los estudios técnicos y estadísticos reflejan sobre las necesidades provincializadas de demanda.

Y por último, decir que sobre el presupuesto FEDER siguen persistiendo mis dudas, concretamente sobre si los ingresos FEDER están bien presupuestados, o más exactamente, si están bien expresados en el Presupuesto de Ingresos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El Portavoz del Grupo de Alianza Popular... Perdón, el señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer al Secretario General de la Consejería que me haya evitado el ímprobo trabajo de descubrir cuántas plazas había dotadas con 1.000 pesetas. Yo creo que el tema es de una gravedad tal que justifica una Enmienda a la Totalidad, señor Consejero.

Del tema de la estación de autobuses, las prisas no son buenas para nada, y menos para hacer unos presupuestos. Señor Consejero, tiene usted un sobredimensionamiento del programa de construcción de estaciones de autobuses de 195.000.000 sobre 365, o sea, casi el 60 %. Y se lo voy a detallar para que lo tenga usted en cuenta de cara a las modificaciones presupuestarias. La estación de autobuses de León la tiene usted presupuestada por 160.000.000 de pesetas y la tenía que haber presupues-

tado por 100; la de Aranda por 25.000.000, no tenía que haber presupuestado nada; y la de Zamora, por 180 y la tenía que haber presupuestado sólo por 70. Estos datos mi compañero Javier Paniagua me dice que los tiene usted desde fecha cuatro de septiembre; que fue cuando se reunió el Consejo de Política Fiscal y Financiera. En cualquier caso, tiene ahí, no un agujero, sino todo lo contrario: un relleno de 195.000.000 de pesetas, cosa que celebro haberle ayudado a descubrir.

Referente al Director General de Turismo, pues, no me ha contestado nada, pero estoy seguro que tendrá la amabilidad de, en una comparecencia, explicarnos su Consejería. Y, simplemente, dos temas: en cuanto al tema del Capítulo II, como muy bien decía el señor Consejero, le ruego que comprueben ese detalle, que puede ser que tengan ahí un agujero de aproximadamente 10 ó 15.000.000 de pesetas que impediría el funcionamiento de la Residencia. Y en cuanto a que no haya ido a la Residencia en Tiempo Libre, pues, no voy a dar las razones; pero lo que sí, que la constatación puede ser que el señor Consejero tendrá en su poder, en los archivos de la Consejería, la gran cantidad de felicitaciones de toda España que hay por el funcionamiento de esa Residencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo de Alianza Popular... Renuncia al turno.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Contestaré yo, excepto a lo que ha señalado, muy concretamente, el señor De las Heras, porque va dirigido al Director General.

Volviendo al tema de la provincialización. Es que, claro, no podemos tratar cada punto sin ver todo el tema global. Por ejemplo dice: "una cosa son las necesidades de vivienda"; ciertamente, eso tiene que tener un peso en las decisiones; pero también tendrá el peso las obras que ya están comenzadas, por ejemplo, la disponibilidad de terrenos, situaciones de compensación de otras actuaciones que hayan quedado pospuestas, incluso, por la propia Administración Socialista, que quedaron pospuestas, y que ahora vienen con más fuerza porque se las dejó porque hubo otra urgencia. Es decir, que no podemos aplicar una falsilla y decir: "como hay un estudio que dice que las necesidades son el 11'27, pues tiene que salir aquí el 11'27". Es decir, que entonces yo creo que no debe hacerse ese planteamiento.

En cuanto al tema del FEDER, yo creo que nosotros en Gastos sí lo tenemos bien presupuestado. Me dice usted en Ingresos; yo, por lo que creo, sí me parece que está bien presupuestado, pero claro, obviamente no puedo asegurarlo.

En cuanto a lo que nos dice el señor Lorenzo de los

195.000.000 de 365, hombre, tomaremos nota, pero a mí me sorprende un poco esa cifra. Sí sabíamos, y lo hemos sabido siempre, que en la estación de Zamora, bueno, pues, hay un... quizá un exceso de presupuestación, que vamos a aprovechar, bueno, pues para precisamente... hacer una..., vamos, urbanizar un poco aquella zona; pero es algo que era conocido. Que en León nos hayamos pasado en 60.000.000, a mí me parece que es que a lo mejor desde que dejó la Consejería el señor Lorenzo ha habido circunstancias nuevas que él no conoce, digo yo, porque me sorprende. Pero, de todas formas, puedo asegurarle que lo estudiaremos y si es un error de 195.000.000 no lo cometeremos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Algún alto cargo quiere aclarar alguna cuestión, o dar su respuesta? El señor Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO (SEÑOR MARTINEZ MENDEZ): Bien, únicamente replicar al señor Lorenzo en lo referente a las plazas dotadas con 1.000 pesetas. El ha hablado de una enmienda. A mí me gusta hablar en presente y en futuro no me gusta hablar en pasado, pero a veces no queda más remedio. Le voy a decir, señor Lorenzo: acaba usted de enmendar los Presupuestos de la Junta de Castilla y León de mil novecientos ochenta y seis; en ellos, toda la oferta de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio se presupuestó para tres y seis meses. Usted sabe que la elaboración de presupuestos es una elaboración para partir, iniciar el año, y se desarrolla el ejercicio conforme a las previsiones que en el mismo se contienen. Eso es un presupuesto. Obliga, a veces, en virtud de las políticas, las necesidades y los ajustes, a establecer determinadas previsiones, perfectamente justificables, como yo entiendo que estaría perfectamente justificado que la COPOT en el año ochenta y seis presupuestara toda su oferta para tres y seis meses. Y no voy a hablar de las consecuencias que eso pudiera tener..., pudo tener en el año ochenta y siete, porque de eso creo que no procede hablar en este momento. Pero insisto en que esto hay que encuadrarlo dentro de la política de rigor y dentro del reajuste de plantilla, en función de las nuevas programaciones que la Junta introduce y que se traducen perfectamente, o que se pretende que se traduzcan, en los Presupuestos.

Muchas gracias. Espero haberle dejado, al menos, parcialmente satisfecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Corresponde ahora el turno al señor Director General. Brevemente, porque ya hemos acabado el turno de Portavoces.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SANZ BLANCO): Perdone, señor De las Heras, no fue

intencionadamente, sino fue un simple lapsus, en cuanto al tema cartográfico.

Creo que dejé bastante claro que es intención de la Consejería de Fomento no suprimir, ni muchísimo menos, el Plan Cartográfico; al contrario, queremos ponerle en su justo medio y darle la importancia que tiene para el desarrollo regional. He dicho que vamos a suprimir el concepto de adquisición de nuevos equipos, equipos que tienen un importe en estos momentos del orden de 1.000.000.000 de pesetas en la Consejería, que realmente es muy compleja la situación, muy compleja la situación. Pero que nosotros, este Plan Cartográfico, lógicamente, es intención, una vez analizada detenidamente la situación actual, continuar con él y, por supuesto, aquellas actuaciones puntuales que sean necesarias para urbanismo, realizarlas.

En cuanto al señor Portavoz del Grupo Socialista, don Enrique Clemente, por supuesto tenemos el estudio de necesidades de vivienda en Castilla y León, que se hizo, por cierto, en la anterior Legislatura. No dudo de la importancia de este estudio, creo que es un estudio serio, importante; pero creo que a la hora de valorar las necesidades concretas provinciales son otros sistemas distintos. Nosotros a la hora de hacer el presupuesto y las prioridades y el listado de obras, lógicamente, hemos leído previamente este informe, pero para nosotros ha sido fundamental, primeramente, compromisos adquiridos que tenía la anterior Junta, el anterior Gobierno, dentro de las propias programaciones, y, por otra parte, una consulta a aquellos que entienden y saben de su propia provincia, que son los servicios de vivienda que tenemos en las provincias, donde saben las necesidades reales y concretas, aquellas necesidades que se están generando en cada momento. En función de este estudio, pero sobre todo en función de ese análisis que nos han hecho los diferentes servicios de vivienda, se ha elaborado, lógicamente, el programa de vivienda. Quizá tengamos errores, pero por supuesto que el esquema en el cual nos hemos movido ha sido ése.

Nada más. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Se abre ahora el turno de Procuradores. Ruego a los señores Procuradores de la Comisión me den los nombres de quien quiere intervenir, de Procuradores de la Comisión de Hacienda, y, posteriormente, de los Procuradores que asistan... asistentes a esta Comisión, si desean intervenir. Haré una relación e iré dando la palabra uno a uno. Le ruego, de nuevo, no por las necesidades biológicas de la Mesa de esta Comisión, sino por la de todos, por la hora que es, que sean breves; pero no quiero tampoco que quede su turno mermado si hay alguna pregunta importante que quieran realizar.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Octavio

Granado, y posteriormente Laurentino Fernández, el señor Sagredo y García Burguillo... señor De Meer.

Vamos a ver, empezaremos por los Procuradores de la Comisión de Hacienda de izquierda a derecha, —sin que esto suponga una cuestión ideológica—. Les ruego que no hay réplica por parte de los señores Procuradores, que sean preguntas concretas, de aclaración nada más. Tiene la palabra el señor Octavio Granado. Le ruego al señor Octavio Granado, ya que es su conocida su vehemencia, que no sea pródigo en ella.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. De manera telegráfica, porque la calidad de la información que suministran los anexos del Proyecto de Ley de Presupuestos en esta Consejería es muy grande, y yo se lo agradezco al señor Consejero y a su equipo, porque realmente no es así en otras Consejerías pero, en esta sí que queda muy bien reflejado, sobre todo en algunas Direcciones Generales —no así en la Dirección General de Turismo, por ejemplo—, lo que se quiere hacer en la Dirección General correspondiente. Preguntas de contestación, o bien ahora, o bien, dado lo avanzado de la hora, porque algunas son muy complejas, yo solicitaría al Presidente que las hiciera llegar a la Consejería por escrito para que fueran facilitadas al conjunto de la Comisión, por escrito, por el señor Consejero o su equipo.

En primer lugar, para el Director General de Vivienda, los programas de vivienda y rehabilitación de patrimonio. En cuanto al programa de rehabilitación de patrimonio arquitectónico, se dice en el anexo justificativo de los programas de gasto, que uno de los objetivos del programa es la protección del patrimonio edificado, previa su valoración arquitectónica, deslindando el campo de las actuaciones del de los monumentos o bienes de interés cultural que correspondan a la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico. ¿Esto es estrictamente así? Eso es una primera pregunta si se deslindan estrictamente estas actuaciones. Porque en el caso, entonces, de que haya algún bien de interés cultural que quede reflejado en la memoria, habría de entenderse que tendría que ser la Consejería de Cultura la que realizara la actuación y no la de Obras Públicas.

Sobre las actuaciones en vivienda, a mí me gustaría conocer —porque el señor Director General ha intervenido haciendo una referencia a las obras iniciadas o no iniciadas en el año ochenta y siete— cuáles de las obras presupuestadas para el año mil novecientos ochenta y ocho van a comenzarse el año mil novecientos ochenta y ocho. Porque la impresión que yo tengo —a lo mejor es una impresión realmente exagerada— es que van a ser muy pocas y que prácticamente se ha presupuestado la continuación de las obras que ya están en marcha, o preparadas para su contratación por el anterior equipo. En este sentido, como es una lista muy amplia, probablemente su realización por escrito sería más satisfactoria. Porque, desde luego, a mí sí que me consta, perso-

nalmente, "in situ", que sí que se han comenzado en septiembre más de docientas y pico viviendas de las que estaban presupuestadas para el ejercicio del año ochenta y siete.

En cuanto al mismo programa, se abre un concepto 652, destinado según dice la memoria, a la realización, a la edificación de viviendas para familias de baja renta, que aparece como un concepto distinto del de 602, de promoción de viviendas. En ese sentido..., a pesar de que la justificación de la finalidad del proyecto de inversión es la misma. En ese sentido... Además el concepto 652, por codificación presupuestaria, no podría ser el más adecuado. Pero bueno, en fin, yo lo que interpreto es que existe otro concepto porque se quiere hacer otra cosa distinta, y a mí me gustaría conocer realmente qué es lo que se va a hacer con ese concepto, distinto de lo que se hace con el 602, porque no aparece suficientemente justificado en la documentación.

Y en cuanto a los créditos a la vivienda rural, bueno, ha sido una vieja preocupación de este Procurador expresada ya en anteriores Comisiones de Presupuestos de la anterior Legislatura, del anterior equipo de gobierno, el que, a mi juicio, estrictamente personal, estos créditos no deberían enfocarse como créditos de la Consejería, sino debían ser créditos de entidades de crédito a las que la Consejería financia parte de interés, etcétera. Yo sé que esto es una partida finalista, que llega del Estado en esas condiciones; pero me gustaría saber si tiene ya una previsión de, en el ejercicio mil novecientos ochenta y ocho, llegar a un convenio con Entidades de Crédito para modificar el sistema de realización de estos créditos, porque la verdad es que, si no, si es así, a lo mejor era conveniente abrir esa partida nueva y dejar una partida menos dotada a créditos directamente a la Consejería. Yo creo que las Consejerías no tienen que dar créditos; lo que tienen que hacer es financiar, en todo caso, puntos de interés de créditos que den entidades.

Para el Secretario General hay dos preguntas; probablemente una de mi mal entendimiento de sus palabras, porque ha hablado de que hay un uno por ciento del presupuesto del Capítulo I destinado a reacomodaciones de personal, y yo es lo que he cogido y me gustaría que se nos facilitara más información sobre esa partida..., un incremento, claro, naturalmente, de las retribuciones del personal. Y, claro, sobre las sesenta y ocho plazas, bueno, yo entiendo que una plaza se presupueste por tres meses, o por seis meses, porque eso quiere decir que se va a tomar posesión de la misma para tres meses o seis meses; lo que no entiendo es cómo se puede presupuestar una plaza para mil pesetas. ¿Esto quiere decir que los funcionarios van a tomar posesión a las dieciséis horas del día veinticuatro, o treinta y uno de diciembre, perdón, de mil novecientos ochenta y ocho? Porque, si no, ¿cómo se explica? Porque, claro, es cierto que estas plazas implican rigor; pero implican rigor en lo que es el presupuesto, no implican rigor en la práctica. Lo que implica luego es que

en la práctica se cubre la plaza, hay que ampliar el crédito para pagar a ese funcionario y, lógicamente, estamos haciendo unos presupuestos de mentira, porque luego vamos a gastar más de lo que está presupuestado. Entonces, el rigor se queda en una falacia, si se van a cubrir esas plazas; y si no se van a cubrir, porque no creo que se vayan a cubrir todas el día treinta y uno de diciembre, si no se van a cubrir porque no se amortizan, porque es lo que habría que hacer, porque estas plazas hay que sacarlas a oferta de empleo público en enero del año que viene.

Para el señor Director General de Infraestructuras, del cual puedo decir que particularmente me satisface su programa y su documentación, simplemente una pregunta muy puntual. De la documentación sobre el dinero destinado a travesías, que se reduce a la mitad del año en vigor al año siguiente, únicamente hay anotadas tres obras, concretamente en Arévalo, en León y en Zamora. ¿Esto quiere decir que en mil novecientos ochenta y ocho la Junta de Castilla y León no va a realizar directamente ningún otro acondicionamiento de travesías en ninguna de las otras seis provincias de la región? Porque, si es así, a mi juicio me parecería excesivo y yo propondría a mi Grupo que realizara la correspondiente enmienda presupuestaria.

Y luego hay una pregunta de carácter general para todos los señores Directores Generales y para el Consejero, que probablemente también me pueda contestar. En toda la Consejería no hay ninguna partida abierta en el artículo 78 de los presupuestos, porque todo ha pasado a Presidencia para el Fondo de Cooperación Local. Todos los Directores Generales, todos, y el señor Consejero, han hablado constantemente de convenios de cooperación con Ayuntamientos. Si quieren hacer esos convenios, al no existir partida en los presupuestos, no la van a poder hacer. Porque, si existiera una partida dotada con mil pesetas, podrían llegar a formular ampliación de créditos, pero no van a poder crearla la nueva. Entonces, ¿cómo se van a firmar esos convenios con esos Ayuntamientos si en todas las Direcciones Generales, en todos los programas y en toda la Consejería no hay ni una sola peseta para transferencias de Capital a Ayuntamientos? Y es un programa que se me antoja de difícil solución, a no ser que la solución sea que la Junta luego cree la partida, que me parecería una distorsión grave de la Ley General Presupuestaria, de nuestra propia Ley de Hacienda y, en fin, de lo que es el respeto debido a estas Cortes, que, naturalmente, al presupuestar, presupuestan previendo lo que va a hacer la Junta en el futuro.

Otra cuestión que el señor Consejero rogaría que me aclarara, cuando el señor Consejero hace referencia a que ha sido la reducción de fondo de Compensación Interterritorial la que ha determinado la baja de viviendas. Las determinaciones de las partidas que se incluyen en el Fondo corresponden al Comité de Inversiones Públicas, previo acuerdo entre el Gobierno de la Nación y la Junta de Castilla y León. Lo que me quiere decir el señor

Consejero es que, o bien la Administración del Estado o bien la Junta de Castilla y León, en cualquier caso de mutuo acuerdo, han acordado incluir menos dinero en el fondo para vivienda; pero no hay ninguna determinación por encima de la voluntad política del señor Consejero. Porque, en cualquier caso, el Fondo de Compensación Interterritorial disminuye un porcentaje, pero en cuantía... incluso sube un poco, en pesetas corrientes, no en pesetas constantes, y, no estaría justificada en modo alguno una disminución de 700.000.000 en pesetas corrientes —que en pesetas constantes sería más— del presupuesto de vivienda. Eso es lo que rogaría que se me aclarara, porque la verdad es que no entiendo un poco a qué imputar al Fondo lo que es un criterio político. Es que hay dinero para unas cosas y dinero para otras.

Y en ese sentido también, al Director General de Transportes, y es la última pregunta y ruego al señor Presidente que me disculpe, es... bueno, cuando se dice, en efecto, que en los fondos de la Consejería no hay dinero para financiar problemas..., convenios con Ayuntamientos que intenten solucionar sus problemas urbanísticos, los problemas urbanísticos que provocan ellos al paso del ferrocarril (para Burgos, para Palencia, para...), y únicamente hay una partida de estudios, cuando este año ya hay estudios realizados en poder de la Consejería, o que van a entregarse en breves días, de alguna de las provincias, creo que lo que se me quiere decir es que no ha sido criterio político del equipo directivo de la Consejería, o de la Junta en cualquier caso, el incluir esa partida, porque, evidentemente, para otras cosas dinero hay. Quiero decir que no hay un problema distinto al que otras Comunidades Autónomas han solucionado incorporando en sus presupuestos partidas dedicadas a financiar ese tipo de operaciones; concretamente, la Comunidad Valenciana. Es decir, que yo quiero decir: la Junta no prevé que vaya a aportar ni un duro a ninguna de esas obras en el año ochenta y ocho, se acabó.

Y por último, yo sí que quería hacer un ruego al señor Presidente, porque es una cuestión que me es especialmente molesta, y es decirle que yo tenía entendido que los altos cargos de la Consejería comparecían ante la Comisión para explicarnos sus determinaciones presupuestarias. En ese sentido, yo acepto sus intervenciones. Hombre, lo que no acepto es que se pongan a juzgar la gestión anterior. Lo que sí que aceptaría evidentemente, de los Procuradores del Grupo Popular o el señor Consejero. Porque yo tampoco me voy a poner a juzgar que es lo que hayan hecho en su vida profesional hace tres años; me importa un pimiento, lo digo con toda franqueza. Entonces, en ese sentido, me parece que el debate así planteado... no para ahora, porque tampoco ha ido a términos que puedan ser desagradables; pero en futuras comparecencias sí debería ser en el sentido de que nosotros les preguntemos cosas de aplicación presupuestaria y ellos nos contesten por qué en los presupuestos de mil novecientos ochenta y ocho se introducen estas partidas; pero no que se pongan a juzgar la gestión anterior,

porque yo al menos no les concedo ese derecho en ese sentido. Y sugerir a la Presidencia que no se lo concediera tampoco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): La Presidencia toma nota de lo que ha dicho el señor Octavio Granado, pero, a juicio del Presidente, no ha habido lugar a ninguna cuestión que haya mermado la credibilidad de la gestión anterior, ni tampoco por parte de los Procuradores de la Comisión hayan prejuzgado la posible gestión de la Junta que en estos momentos gobierna Castilla y León. Por lo tanto, tomo nota de ello para que no pueda darse lugar, en otras Comisiones, en otras comparecencias, a una cuestión que se plantea; pero, a juicio de esta Presidencia, no ha habido lugar a ninguna falta por parte de unos u otros.

Le ruego al señor Granado, que el señor Consejero me comunica que le contestará a un par de preguntas, a su criterio las más interesantes, y, si quiere que le contesten por escrito, le ruego que pase las preguntas por escrito a la Presidencia, para que en la próxima Comisión se las contesten por escrito los altos cargos.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Muchas gracias. Agradezco las palabras de la Presidencia ante el planteamiento del señor Granado, que creo que corresponde... vamos, yo estoy plenamente de acuerdo con ellas.

De los dos... vamos, de los temas que ha planteado el señor Granado, en efecto, le contestaremos por escrito, porque son temas muy puntuales; pero los dos últimos y generales... Nosotros en el tema de convenios, naturalmente, veremos la fórmula que puede ser que los haga la propia Junta de Castilla y León, o cualquier otra fórmula. Creo que es más importante encontrar las Corporaciones Locales dispuestas y la financiación adecuada, que la fórmula para hacerlo.

Y en cuanto al FCI y la vivienda, le diré que, en efecto, ha habido un descenso o no ha habido una suficiente dotación del FCI, en general; eso nos afecta. Por supuesto que la dotación para viviendas es una decisión y una opción política, que naturalmente toma la Junta y este Consejero. Yo lo que sí he querido señalar, porque es así, es que los fondos de FCI que vienen destinados a viviendas, y que, probablemente, han sido negociados quizá —no lo aseguro porque no lo sé—, antes de que nosotros nos incorporáramos a la Junta, eran inferiores a los del año pasado. Por supuesto que yo podía, con fondos propios, haber llegado al punto en que me hubiera parecido oportuno; y me ha parecido ése porque —y ya aprovecho para decirle la última..., aclararle el último tema— la diferencia entre ese 602 y 652 en promoción de viviendas es, precisamente, que esos 282.000.000 no son del FCI.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene la palabra el señor Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Yo, en parte, tengo que coincidir con lo expuesto en su último punto por el señor Granado, en el sentido de que solamente la benevolencia de la Presidencia es la que ha permitido que en algunos momentos la intervención de los Altos Cargos de la Consejería de Fomento haya adquirido un tono de debate, en algunos momentos, absolutamente impropio por parte de esos Altos Cargos, que vienen a esta Comisión estricta y exclusivamente a informar a petición de los miembros de la Comisión. Por ello, ese ligero tono de debate —tampoco ha sido excesivo—, personalmente estimo que estaba fuera de lugar.

Coincido con el señor Consejero de Fomento en que buena parte de las cuestiones aquí planteadas deben debatirse en la Comisión en el momento en que se planteen las enmiendas al articulado. Y, efectivamente, eso lo ha dicho el CDS, pero creo que es preciso realizar una matización en el sentido de que lo que el CDS no dijo, en ningún momento, en la intervención de nuestro Portavoz, es que se llegue a la fase de debate de enmiendas al articulado. Porque bien pudiera ocurrir —y en este momento nadie está en situación de predecirlo— que se planteara una Enmienda a la Totalidad en el Pleno de debate correspondiente y el proyecto fuera rechazado y devuelto a la Junta. O sea, que solamente en el supuesto —señor Consejero, usted me entiende perfectamente bien—, en el supuesto de que el debate de la Enmienda a la Totalidad no prosperara, se pasaría a la fase siguiente de enmiendas al articulado.

Respecto a los reformados, muy brevemente; usted de esto sabe bastante más que yo. Es prácticamente imposible que un proyecto no sea objeto de un reformado; entre el momento en que el proyecto se encarga, el momento en que el proyecto se redacta, el momento en que el proyecto se aprueba y la fase de ejecución material de la obra, por razones económicas y por razones técnicas, siempre o casi siempre hay que proceder a un reformado del proyecto. Y si los proyectos son de rehabilitación de monumentos o de edificios con un cierto valor monumental, esto que es un principio... lo que he expuesto es un principio bastante general, se convierte en algo axiomático, porque difícilmente se sabe lo que va a resultar cuando se comienzan las obras de rehabilitación o de restauración de un monumento; qué es lo que va a salir y las exigencias técnicas que va a plantear lo que se vaya descubriendo a medida que se va realizando la obra hacen absolutamente necesario que se planteen reformados.

Y por último, señor Consejero, su Consejería en materia de turismo le va a echar mucha imaginación, pero desde luego no se la ha echado en el proyecto, porque usted... permítame que lea solamente seis líneas, nada más que seis líneas: "Materia de turismo. Objetivo: promoción de ciertas comarcas; actividad: medios de

apoyo promocional —lo dice todo ¿eh?—. Objetivo: crear una nueva imagen de la Región; actividad: medios de apoyo promocional. Objetivo: coordinar esfuerzos con diversos sectores; actividad: medios de apoyo promocional". Eso es imaginación expresada en el proyecto. "Objetivo: promover la oferta turística; actividades: subvención a corporaciones. Objetivo: incentivar la iniciativa; actividad: subvención a empresas. Objetivo: dedicación especial a sectores con enorme potencial; subvención a corporaciones". Aquí hay tal carga de imaginación que, efectivamente, cada uno de nosotros, sobre estas seis líneas que he leído, puede imaginar todo lo que quiera en materia de turismo; pero creo que no debemos de olvidar que la imaginación se traduce en acciones concretas, puntuales y definitivas; es decir, se tiene la imaginación y luego esa imaginación se traduce en actos concretos, que además luego llevan una traducción, a su vez, en pesetas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Quiero empezar diciéndole al señor Durán que, en efecto, tiene toda la razón en el segundo punto que ha señalado: habrá enmiendas parciales si no hay una enmienda a la totalidad que derribe el proyecto, obviamente. Pero, bueno, yo daba por hecho que estábamos ya en ese segundo punto, porque si no nunca llegaríamos a él; no habría enmiendas... ninguna parcial.

En cuanto al tema que recogía, que había dicho el Presidente —yo no quería entrar antes—, de las intervenciones de los Directores Generales con los Procuradores, bien, yo que, por encima de todo, me considero un Procurador, recojo un poco el sentimiento que se dice... que se señala en la Comisión. Pero también quiero señalar una cosa: no me parece —y esto lo digo, si me lo permiten los señores Procuradores, no como Consejero, sino como Procurador—... sí sería conveniente, quizá, que el debate se estableciera políticamente con el Consejero y se separara —no me estoy refiriendo a nuestra comparecencia, sino a comparecencias del futuro—, debate político con el Consejero, preguntas puramente técnicas, o casi completamente técnicas, a Altos Cargos; porque es que si no, claro, inevitablemente entramos en que, o el Consejero entra en temas muy técnicos, que no debe entrar, pero para tratar el tema político, o el Director General, al tratar el tema técnico, entra en el tema político. Lo digo, insisto, no como Consejero, sino como sugerencia, un poco, a la Comisión.

En cuanto al tema de reformados, en efecto, es muy difícil —yo no digo que no se pueda conseguir— que todas las obras salgan sin reformados. Pero también tengo que decir una cosa: creo que en la Administración de la Junta, en general, de la Consejería en particular, los reformados son excesivos; se puede mejorar mucho en ese

campo. ¿Que se pueden evitar todos? No, porque el reformado tiene su razón de ser; y una cosa que quiero decir aquí es que no porque una obra tenga un reformado, ni el proyecto ha tenido que estar mal hecho, ni tiene que ser culpa de nadie, porque a veces hay reformados que lo exigen las propias circunstancias; pero hay veces que el proyecto no está bien hecho, que se contratan con unas bajas temerarias, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, se pueden corregir muchos reformados.

En cuanto al turismo, verdaderamente la imaginación no la hemos echado en el documento —y eso está claro—, pero yo creo que la echaremos en los actos concretos que hagamos en el futuro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene la palabra el Procurador don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, una sola pregunta y muy rápida. El Director General correspondiente mencionaba, en un momento dado, que las mil quinientas viviendas del parque actual que están dedicadas a arrendamiento iban a entrar dentro del objetivo de pasar a propiedad. Si yo no recuerdo mal, estas viviendas cubrirían una gama o una faceta de ciudadanos que no podían acceder a la propiedad diferida por no poder tener siquiera medios económicos para pagar la entrada, que aunque es pequeña no la pueden pagar. Me pregunto, si se les da un sistema de alquiler para que tengan acceso a una vivienda, por su incapacidad económica para dar siquiera una entrada, cómo se les va a pedir ahora que paguen la vivienda entera, que amorticen de una sola vez esa vivienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene la palabra el Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SANZ BLANCO): Es intención, Señoría, por parte de la Consejería de Fomento, la política concreta va dirigida a viviendas en amortización, en régimen de amortización. Y aquéllas mismas que están dadas en régimen de alquiler, lógicamente, se va a seguir en la misma trayectoria; porque creemos que es mejor para el que tiene la vivienda, porque nosotros seremos... la Administración será malos caseros. Y, en cualquiera de los casos, buscaríamos soluciones, bien que sirviera de entrada lo que han dado en alquiler, bien cualquier otro sistema; pero en cualquiera de los casos, ir a un sistema de amortización.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores, señor Consejero y Altos Cargos. Por deformación profesional,

quizá, no quiero dejar pasar esta oportunidad, aunque es muy tarde, para plantear un tema previo en una discusión de presupuestos, que me supongo se habrá planteado en alguna otra Comisión, para poner de manifiesto ante todos que la cifra del Presupuesto de la Junta para esta Comunidad, que los Presupuestos de esta Comunidad son absolutamente insuficientes; son unos medios muy escasos y yo pienso que es labor de todos, más que emplear el calor en discutir enmiendas parciales o dotaciones de partidas concretas, el ponernos de acuerdo en que estos medios tienen que aumentarse decididamente, y ¡ojalá! los que nos sucedan puedan seguir repartiendo o ir repartiendo riqueza, cuando hoy solamente nos queda rompernos la cabeza para repartir medios que casi no llegan a cuartos. Y esta Comunidad Autónoma tiene que salir de esta marginación que supone la situación actual, y con estos presupuestos, realmente, muy difícilmente vamos a poder salir de esta franja amplísima que nos separa de otras Comunidades Autónomas, no solamente en nuestra Nación, y no digo más en el entorno europeo.

Una vez en esta consideración primera, también me parece que sería necesario, y también por deformación profesional, que en las discusiones próximas de presupuestos debiéramos, más que fijarnos en la comparación de las dotaciones de partidas de este año con el año anterior, que hablemos de lo que supone la dotación de la partida con relación al total del Presupuesto. Creo que es mucho más científico y creo que es mucho más honesto.

No hay derecho a decir que una partida está mucho más... mejor dotada porque tiene un 17 % más, cuando, realmente, el Presupuesto General pasa en un 24 % del año anterior a éste, y realmente me parece poco honesto y, desde luego, poco...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Sagredo, le ruego que haga valoraciones ni entre en debate con el resto de los Procuradores, porque su turno es de Procurador y debe de hacer preguntas concretas.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Perfectamente. Señor Presidente, muchas gracias. Las preguntas concretas, quizá, pudieran ser con respecto al Director General de Transporte, y no concretamente a él, puesto que, efectivamente, yo no quiero entablar debate con él, ni mucho menos; pero sí quiero hacer tres consideraciones, si el Presidente me lo permite. Esta Región, Castilla-León, es una Región mal comunicada y los Presupuestos que presenta la Dirección General de Transportes creo que no dan respuesta a comunicar mejor a esta Región. Cómo una persona puede moverse más fácilmente en esta Región, a partir de ahora, con estos presupuestos, no se ve absolutamente claro. Una consideración segunda en transportes: que en la ayuda de renovación de flota, que ya hemos dicho que 500.000.000 no nos parecía excesivo, en la comparecencia del Consejero, creo que es necesario

marcar las normas pertinentes; por lo tanto, sí me interesaría que en una próxima comparecencia del Director General nos diga cómo se puede acceder a esos 500.000.000, hay que reglamentarlo.

Y realmente estamos de acuerdo, si se da prioridad a esos transportistas que podíamos llamar transportistas sociales, porque es más el servicio que hacen que su negocio, si efectivamente, no se intenta decididamente reestructurar el sector.

En cuanto al turismo, si me lo permite el señor Presidente, ya que desde las once y media estamos esperando nuestro turno de Procuradores, tres consideraciones al respecto. La primera con relación al Palacio de Congresos de Salamanca; hablar de que, efectivamente, se inste a una solución más rápida de este Palacio, puesto que, en definitiva, si debe estar conectado con esta operación de "Salamanca, capital cultural del noventa y dos", realmente que no lleguemos al momento preciso sin tener resuelto el tema. Me parece encomiable, si me lo permite el señor Presidente, el que mi compañero Procurador del Partido Socialista haya dado al Director General de Turismo la idea genial, imaginativa y, me parece, estupenda, de la Ruta de los Trece Obispos de Castilla y León.

Nosotros, en la Comisión, propusimos —sabiendo que no era el Rhin ni el Danubio— la ruta del Canal de Castilla. Hoy ya, también en serio, yo le propondría al CDS que haga la ruta de las Cortes de Castilla y León, que quizá fuese muy útil, seguramente, para... y de una manera especial para la población escolar.

No voy a entrar en la gestión..., en lo que nos ha explicado el Director General de Turismo; todos estamos de acuerdo que es muy imaginativo, nos ha dicho que entiendo de Contabilidad; por lo tanto, son dos condiciones fenomenales para esta labor. Pero, seguramente, su acentuado amor a esta materia turística ha alargado excesivamente el paseillo y el aviso del Consejero nos ha privado de conocer el trasteo, seguramente hábil, que hubiera hecho de su importante toro.

Realmente, son dos cuestiones, transporte y turismo, que estamos muy preocupados y no quisiera terminar, señor Presidente, con su benevolencia, sin interpelar de alguna manera o pedir la contestación a un Programa 21 que aparece en estos Presupuestos; el concepto creo que es el 607, la formulación es Depósito de Seguridad de Residuos Industriales Especiales, a los que se asigna 60.000.000 de pesetas, y que yo quisiera que la contestación no tuviese relación nada en absoluto con el Proyecto IPES. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR

POSADA MORENO): Voy a contestarle muy rápidamente al señor Sagredo. Primero, en el tema de renovación de flota, yo he ofrecido ya el que se reúna la Comisión de Transportes, precisamente para estudiar a fondo cómo vamos a hacer esa convocatoria. Reiterar esa oferta.

En cuanto al tema de turismo, entrando en el Palacio de Congresos de Salamanca, queremos hacerlo cuanto antes, y yo pretendía sacarlo antes de fin de año. Hay problemas, de tipo nada más que administrativo, pero que retrasan el realizar todas las operaciones; pero hay voluntad política de sacarlo, y cuanto antes.

Y, en cuanto a los residuos, puedo asegurarle con toda rotundidad que no tienen nada que ver con el Proyecto IPES.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene la palabra el señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: (comienzo de la intervención sin micrófono.) ...una serie de preguntas concretas. Yo creo que sorprende la desaparición, en los Programas 017, 018 y 019, de las partidas de publicidad, y la Administración está obligada, por ejemplo, para tramitar expedientes en suelo no urbanizable, a publicarlo en los periódicos, o para hacer convocatorias de viviendas, o para hacer la propia convocatoria de la vivienda rural. En el supuesto de que se piense hacer desde la Secretaría General, que es donde hay una partida al efecto, ¿no es éste un extraño proceso de centralización interna, frente a la pretendida descentralización en otras Administraciones, y, por otra parte, una desvirtuación de la técnica de presupuesto por programas, al imputar a otros programas distintos costos de ciertos programas?

Está claro que lo que no se hace en vivienda pública se pasa a vivienda rural y patrimonio arquitectónico, y ésa es, al fin y al cabo, una decisión política. Además, las cifras son casi exactas. Como los estudios que se encargaron en la época anterior de la Junta, y que ahora tiene el actual equipo, dicen que la mayor necesidad de vivienda es en el medio urbano y, concretamente, en ciertas ciudades como Valladolid, León, Avila, Segovia, Ponferrada y Miranda, el trasladar estos dineros a la vivienda rural yo entiendo que ya no es crear en la planificación, ¿no?, y es lo que pregunto, que si la Consejería considera prudente hacer exactamente lo contrario de lo que dicen los estudios. Hay un tema muy puntual, pero que me gustaría saber: ¿por qué disminuyen los ingresos por amortización de los créditos en la vivienda rural —si es por la experiencia de años anteriores o por algún tipo de error—, cuando, sin embargo, se incrementan tanto los gastos?

Sobre el patrimonio arquitectónico, yo creo que el Director General de Arquitectura, Vivienda y Medio Ambiente nos ha inducido a error a todos, al hablar permanentemente de patrimonio histórico-artístico. Yo creo

que, precisamente, si el programa se defiende es porque es patrimonio arquitectónico, y no artístico, con independencia de que en algunos casos pueda actuar sobre conjuntos declarados históricos, etcétera.

Sobre los cincuenta proyectos que están en listados, veintisiete son iglesias y diecisiete están en Segovia. Sin criticar el asunto, pregunto que si tiene conocimiento de esto la Comisión Mixta Junta de Castilla y León-Iglesia Católica, de la que el Director General forma parte.

Yo creo que es muy positivo continuar con la línea de los programas específicos para las ciudades declaradas de interés de la Humanidad, que son, exactamente, Avila y Segovia. Sólo me pregunto que por qué, en las fichas correspondientes, se habla exclusivamente de edificios y no se entra también en los espacios públicos y urbanizaciones, que sería lo razonable, y por qué, teniendo este programa específico en la partida 632, se mantiene duplicada en la partida 602 —actuaciones en Avila y en Segovia—.

Yo creo que todo el programa de medio ambiente del Capítulo VI está absolutamente sobredimensionado, porque éstos son proyectos todos viejos —la planta de Almazán, lo de Turégano, etcétera— y nunca se supo, en realidad, de quien era aquello, quién lo iba a gestionar, quién iba a pagar después a los señores que trabajan en esas plantas-pilotos, de recuperación de residuos ganaderos y demás. Lo que pregunto es que si ya se sabe quiénes son esas empresas, si esas empresas están formadas, si forma parte la Junta de ellas —cosa que desconozco—, y en caso concreto..., y, en caso contrario, juzgo que 120.000.000 para planta piloto de Almazán es algo que por supuesto es una partida absolutamente sobredimensionada, que no creo que se gaste en absoluto. Igual lo de Turégano.

Observo que, así como antes las partidas de gestión de residuos sólidos urbanos se hacían permanentemente en el Capítulo VII —si no recuerdo mal, porque es una competencia exclusiva, además, de los Ayuntamientos—, ahora se potencia muchísimo la inversión directa desde la Junta, con actuaciones ya definidas, entiendo que sin que lo hayan sabido todos los Ayuntamientos de la Comunidad, como se hacía antes, con unas convocatorias públicas. Y me pregunto que si esto no es una absoluta contradicción con toda la pretendida política de descentralización de la Administración en las Corporaciones Locales.

Es que esto mismo se puede hacer en relación al programa de Infraestructuras Urbanas Hidráulicas. Progresivamente, se estaba desplazando la inversión del Capítulo VI al VII, ya que eso es, además, una competencia, además de las Corporaciones Locales, y la competencia de la Junta es estrictamente la colaboración con Corporaciones Locales en abastecimientos, saneamientos y protección de márgenes de ríos en tramos..., en tramos

urbanos. Este reforzamiento de la inversión directa en esta materia, ¿no es, a su vez, una nueva contradicción con la pretendida política de descentralización en las Corporaciones Locales, en temas que son, además, competencias de las Corporaciones Locales?

Yo creo que el incremento de la inversión en conservación de carreteras es una operación exclusivamente de maquillaje, ¿no?, porque de la partida de abajo se coge, se sube arriba y ya está. Y además es..., las cifras son prácticamente exactas. Y yo me pregunto ¿este incremento de la conservación no es, a su vez, contradictorio, ya que es conservación por gestión directa, o sea, lo que se hace desde los Parques de Obras Públicas, etcétera, etcétera, no es contradictorio con la congelación de las plantillas de personal?

Y, por último, sobre la célebre historia de los reformados, modificados, etcétera, yo le animo al señor Director General de Arquitectura, Vivienda..., perdón, de Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente, a que lo consiga. Pero ¿no será al menos prudente un 8 % para revisiones de precios, cosa perfectamente aceptada por la Ley de Contratos del Estado?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): La gran ventaja que tiene contar con dos ex-Consejeros de Obras Públicas tiene una desventaja, y es que, claro, a los dos les gusta actuar de Portavoz, y entonces el señor De Meer más bien ha hecho una intervención de semi-Portavoz de Comisión que de Procurador... Pero, en fin, contestaremos a las que yo..., por lo menos voy a elegir algunas que me parecen de más relevancia política para contestarlas, y luego ruego al Director General que le conteste, ciñéndose al sí o no, como Cristo nos enseña, nada de entrar en polémicas.

Entonces, la primera, que era la de publicidad. En efecto, hay una decisión, en la organización del Presupuesto —ajeno a esta Consejería—, en la cual se concentra la publicidad en Presidencia y, dentro de la Consejería, en Secretaría General. Por eso, ahí están 5.000.000. Eso tiene como todo, ventajas e inconvenientes. Tiene una ventaja de, quizás, de una centralización mayor y una actuación, bueno, que puede ser más eficaz, pero tiene la desventaja, que puede ser una de ellas, de que en el programa no se reflejan exactamente todos los costos. Pero, en fin, es una decisión en la que no ha entrado la Consejería, sino que es de organización del Presupuesto.

Yo no creo —y conozco el estudio, en efecto—..., es más necesaria la vivienda en medio urbano, en general. Pero también es verdad que la vivienda libre, o la vivienda que ahora mismo se está desarrollando más, se está desarrollando en medio urbano. Hay unas necesidades

muy graves en el medio rural en nuestra Comunidad Autónoma, y creo que, después de unos años en los que se ha primado un tipo de actuación sobre otro, es conveniente que en el medio rural se note una actividad más fuerte.

En cuanto al tema de..., y hablo en general ya de residuos sólidos urbanos, infraestructura hidráulica, no es contradictorio el que la Comunidad Autónoma actúe en ciertos momentos más directamente hacia el Capítulo VI que con el Capítulo VII, con la política descentralizadora. Porque nosotros, como señaló el Presidente en su discurso de Investidura, estamos preparando una política, que se plasmará en una serie de Proyectos de Ley de actuación pública que fueron anunciados y que se refieren, por supuesto, al medio ambiente, y se refieren a la infraestructura hidráulica y a muchos más temas, en los que se delimitarán las competencias de las Administraciones Públicas y, de acuerdo con ellas, se delimitará también el Presupuesto. Pero eso será cuando hagamos un presupuesto, digamos, completamente de acuerdo con el Programa que llevamos en las elecciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Director General de Urbanismo y Vivienda.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, VIVENDA Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SANZ BLANCO): Voy a contestarle a algunas de las preguntas que ha formulado el señor Antonio De Meer. En relación con el tema de transferencia a las Corporaciones Locales, quiero manifestarle que del Capítulo VI, desde la Consejería de Presidencia se prevé una partida de 45.000.000 de pesetas, con la finalidad de mejora y recuperación de la calidad ambiental, por una parte; y también, por otra parte, hay una transferencia de capital de 175.000.000 de pesetas, en relación con el Capítulo VII. O sea, que realmente se ha producido..., no solamente ha habido una descentralización, o a la inversa, sino que ha habido realmente una colaboración, o hay una intención por parte de la Junta de transferir a las Corporaciones Locales Presupuestos importantes.

En cuanto a la definición de la propia nomenclatura o epígrafe de la Dirección General de Arquitectura, acepto plenamente su sugerencia, ha sido un lapsus.

En cuanto al tema de la revisión del 8 % de los precios. Bueno, estoy de acuerdo que lo prevé la Ley de Contratos del Estado, pero yo creo que lo que yo he querido decir de forma muy clara, muy clara, es que tenemos, o vamos a intentar... y yo no digo que los anteriores no lo hayan hecho; lo único que digo es que nosotros queremos o vamos a intentar, en lo posible, que los precios iniciales de obra sean aquellos que están contemplados en el proyecto y aquellos que permite la Ley. No todo lo que permite la Ley, porque la Ley nos permite muchísimas cosas. Lo que queremos es que se ajusten, en realidad, a

los proyectos iniciales. Y quiero hacer una advertencia: una cosa son los proyectos de iniciación nueva de viviendas, y otra los proyectos relativos a rehabilitación del patrimonio arquitectónico, que es diferente. Ahí, por eso, hemos dejado sin provincializar varios millones de pesetas, al objeto de tener en cuenta los posibles reformados que necesariamente va a haber, porque van a aparecer elementos siempre nuevos en cualquier proyecto. Sin embargo, en el tema de proyectos de viviendas es donde nosotros realmente queremos hacer..., queremos e intentamos, señor De Meer, hacer una gestión donde, en lo posible, suprimir los reformados. De tal manera que en la propia Consejería, se lo digo, señor Antonio De Meer, hemos dado las correspondientes órdenes para que nos hagan una relación de todos aquellos arquitectos anteriores y los reformados que han tenido en sus proyectos, al objeto de ver su bondad en la realización de los proyectos, porque creemos que los proyectos hay que estudiarlos seriamente, y estos son nuestros criterios a la hora de enfocar. Comprendo que habrá, probablemente reformados, lo entiendo, pero queremos que haya los menos posibles.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene la palabra el Procurador señor García Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Muchas gracias, señor Presidente. Con toda brevedad, pero no tenemos más remedio que insistir en algunas cuestiones puntuales.

En la actuación sobre conservación de carreteras, y dejando sentado que nuestra red, o sea, su estado, no sólo no nos parece bien, sino que nos merece al juicio de malo, no la consideramos suficientemente dotada, porque en el Programa 032, en el código presupuestario 127, se destinan 1.099.000.000 a conservar doce mil kilómetros de carretera, con lo que nos resulta un módulo de 99.000 pesetas kilómetro, cuando la media nacional se encuentra establecida en 400.000 pesetas. Mal nos parece que con esa cantidad se pueda conservar la red.

Segundo, la actuación en materia de vivienda. Entendemos que el déficit de vivienda en Castilla y León es un problema gravísimo, cuya importancia social no es preciso destacar, y que preocupa profundamente al Centro Democrático y Social. Los Presupuestos que ahora se presentan destinan a ello una cantidad que nos parece totalmente insuficiente.

En Ordenación del Territorio, entendemos que es base para cualquier actuación ulterior y nos parece también insuficientemente dotada.

En cuanto al Medio Ambiente, ya nos ha tranquilizado el señor Consejero sobre la partida... el Programa 21, código presupuestario 617, Depósito de Seguridad de Residuos Industriales Especiales, y nos ha dicho que no se

refiere al proyecto IPES, pero nos consideraríamos más satisfechos si nos aclarara a qué proyecto concreto se refiere. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Como decía su compañero, sentado a su lado, el señor Sagredo, claro, el verdadero problema de este Presupuesto es lo exiguo que es; es indudable. Y claro, qué me va a decir usted a mí de conservación, 100.000 pesetas, —porque es algo más, porque no son 1.099, son 1.300.000.000—, 100.000 pesetas. Poquísimo. Yo desde la oposición me pasé año tras año diciendo que era poquísimo, y lo sigo creyendo de Consejero; pero, claro, es la partida de carreteras que más sube, comparada con las otras, y, claro, hay una limitación,

Vivienda. Pues, naturalmente, a mí me gustaría haber incrementado el esfuerzo en la vivienda rural sin disminuir la vivienda en el medio urbano.

Ordenación del Territorio. Quizá ahí es donde yo creo que digamos, la rebaja, o el actual presupuesto es más adaptado a lo que debe haber; pero, en fin, sería mejor tener más. Claro, eso es ciertamente así.

En cuanto a la pregunta concreta que hace, en estos momentos no creo que podamos contestarle, pero sí le contestaremos por escrito en cuanto revisemos el dato.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene la palabra, por último, el señor Procurador Guillermo Ferrer.

EL SEÑOR DOMINGUEZ FERRER: En el Programa de Promoción de Vivienda, en estudios y proyec-

tos, observo que tiene ustedes una partida de 110.000.000, pero que esta partida va ya a ciudades concretas y a presupuestos concretos; es decir, está provincializada en su totalidad. ¿Esto supone que no va a haber dotación para ningún nuevo proyecto? ¿De alguna manera, esto da pie a que estos proyectos que ustedes presentan aquí, de alguna manera, vayan a ser las únicas obras que se vayan a poder presentar en el Presupuesto del ochenta y nueve? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Director General de Urbanismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SANZ BLANCO): En relación con su pregunta, simplemente quiero manifestarle que el proceso de construcción de un grupo de viviendas es muy complicado y pasa, necesariamente, por la dotación de suelo adecuado para construir viviendas. Lógicamente, muchos de esos proyectos aún no tienen el suelo, no se ha programado el suelo, y, lógicamente, su viabilidad va a depender de que haya suelo adquirido y programado y que esté escriturado a nombre de la Junta, lo cual es un proceso, lógicamente, bastante largo. En función de eso, pues esos listados en su día se podrán adaptar o no adaptar; pero lo que sí que es la intención es hacer el número de viviendas que se han programado. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Habiendo concluido el turno de Procuradores, se levanta la Sesión, no sin antes recordarles a los señores Procuradores de la Comisión de Hacienda que la próxima Comisión tendrá lugar el día diecinueve a las once y media, con la comparecencia del señor Consejero de Cultura y Bienestar Social. Buenas tardes.

(Se levantó la Sesión a las dieciséis horas veinticinco minutos.)